

**ACTA N°090-2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintiséis de junio del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----  
-----  
-----  
-----

1 **ARTÍCULO 1. –MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
2 **ARCE MOYA, SOBRE SOLICITUD DE CONVOCATORIA A SESIÓN**  
3 **EXTRAORDINARIA PARA DAR UN INFORME TÉCNICO, LEGAL Y**  
4 **FINANCIERO SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE HA PRESENTADO**  
5 **RECIENTEMENTE SOBRE EL SUPUESTO COBRO POR PARTE DEL AYA**  
6 **A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONSUMO DE AGUA**  
7 **POTABLE. -----**

8 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Arce Moya, y que dice:  
9 *“...Moción Convocatoria URGENTE Sesión Extraordinaria Informe real,*  
10 *transparente sobre el supuesto Cobro de AYA a la Municipalidad de Cartago*  
11 *por concepto de consumo Agua Potable.*

12 *Considerando:*

13 •*Que existen múltiples dudas sobre el verdadero proceso de Gestión de Cobro*  
14 *por parte del AYA a la Municipalidad de Cartago por el concepto de consumo*  
15 *de Agua Potable para el Cantón Central de Cartago.*

16 •*¿Que existe dudas sobre la deuda hoy en día de la Municipalidad de Cartago*  
17 *a AyA?*

18 •*Que existe duda sobre ¿cuál es el monto y el concepto detallado de dicha*  
19 *deuda? Que supuestamente debe la Municipalidad de Cartago al AYA.*

20 •*¿Qué este Concejo Municipal debe conocer si existe hoy en día algún*  
21 *diferendo de algún tipo con la Municipalidad de Cartago por parte del AYA?*

22 •*Que este Concejo Municipal en pleno debe conocer el tema que esta en la*  
23 *corriente activa Municipal sobre el supuesto pago pendiente al AYA por*  
24 *consumo de Agua Potable del Cantón Central de Cartago.*

25 •*Que este Concejo Municipal debe ser responsables en tener claro la situación*  
26 *que aquí se presente con el tema indicado porque tenemos una responsabilidad*  
27 *de elección popular al representar los intereses de los ciudadanos del Cantón*  
28 *Central de Cartago.*

29 •*Que se han presentado los Oficios a este Concejo Municipal para*  
30 *conocimiento:*

N°090-2025

1 oAM-OF-509-2025/ALC-512-2025

2 oMC-FPLN-CPA-OFI-193-2025

3 oMC-FPLN-CPA-OFI-175-2025

4 oMC-FPLN-CPA-OFI-186-2025

5 MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRAMITE COMISION

6 •Para que este Concejo Municipal convoque a Sesión Extraordinaria a la mayor  
7 brevedad a la administración Activa, a los técnicos de Acueductos, Área  
8 Jurídica y Área Financiera para dar un Informe técnico, legal y financiero sobre  
9 la situación que se ha presentado recientemente sobre el supuesto Cobro por  
10 parte del AYA a la Municipalidad de Cartago por consumo de agua Potable y  
11 que esto repercutiría en el traslado a los habitantes del Cantón Central de  
12 Cartago este cobro en el aumento de la tarifa domiciliaria y comercial de todos  
13 los contribuyentes del Cantón...”- La regidora Camacho Vargas, después de  
14 saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, indica: señor  
15 presidente, para solicitarle un receso de hasta por 2 minutos, por favor. – El  
16 presidente Acevedo Gutiérrez señala: a solicitud de la jefa de fracción del  
17 partido Actuemos Ya, doy 2 minutos de receso. – Se entra en receso de hasta  
18 por 2 minutos. – El presidente Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión y concede  
19 la palabra a la licenciada Jeannette Navarro, encargada del Área Administrativa  
20 Financiera. – Doña Jeannette Navarro, después de saludar a todos los  
21 presentes y a quienes siguen la transmisión, manifiesta: bueno, en este  
22 momento, en atención al tema que nos trae esta noche por acá, en este punto,  
23 como corresponde al agua, voy a hacerles una reseña de la situación que se  
24 ha venido presentando. La Municipalidad de Cartago, desde 1987, firmó un  
25 convenio con AyA para el desarrollo y construcción de la planta potabilizadora  
26 y todos sus accesorios en relación a la construcción de éste. Este proceso o  
27 este convenio, que fue a través de un crédito con el BID, se pagó puntualmente  
28 y de forma responsable conforme fueron adquiridos los compromisos. Al final  
29 de este crédito se pagaron 1,813 millones de colones que incluía la  
30 amortización e intereses. La fecha de inicio fue en febrero de 1987 y culminó

N°090-2025

1 en noviembre de 2021. De este crédito no se debe absolutamente nada, como  
2 le digo, se cancelaron y se honraron las deudas en el momento oportuno según  
3 correspondía. Bueno, es un proyecto que corresponde a Proyecto Orosi y a  
4 Cartago, de esta afluencia del acueducto, le quedan 250 litros por segundo y  
5 se llevan, digamos, el resto de este embalse 1,800 litros van para San José.  
6 Bueno, a partir del 2024 el acueducto municipal asume la administración de la  
7 planta potabilizadora con personal, recursos, suministros correspondientes al  
8 acueducto municipal, cubiertos por la misma tarifa que tiene actualmente el  
9 acueducto, asumiendo, como les digo, todos estos costos directamente y toda  
10 la gestión como corresponde al acueducto. Finalizado este convenio en el 2024  
11 se hacen las gestiones para desarrollar lo que corresponde al finiquito del  
12 convenio y se empieza a negociar la contratación por la prestación del servicio  
13 del agua y en enero 2025 AyA notifica algunas reglas al respecto, producto de  
14 esta negociación. Un primer comunicado que se recibe de parte de AyA  
15 indica..., este es del 20 de enero 2025. Ellos hacen una propuesta de contrato  
16 y en el 20 de enero 2025 nos hacen una comunicación, como lo podemos  
17 observar aquí, en la cláusula quinta que dice que las municipalidades se  
18 comprometen a pagar de forma mensual a AyA la suma de ₡157.00 por metro  
19 cúbico derivado para lo que corresponde a la derivación de la planta de  
20 tratamiento, en atención a la resolución RE-014-IA-223. Asimismo, el 6 de  
21 febrero, casi que 10 días, 7 días después, el 6 de febrero del 25, nos hacen un  
22 comunicado de la Junta Directiva de AyA donde aprueban la tarifa de ₡378.00  
23 para que sea considerado por la Municipalidad de Cartago; o sea, le hacen una  
24 gestión de este cobro. Como pueden observar, en enero hay una comunicación  
25 a través de un convenio, una propuesta de convenio o contrato, donde dicen  
26 que son ₡157.00 y en febrero 25 llega ese comunicado de que la tarifa ya es  
27 de ₡378.00. Bueno, desde ese momento, ¿qué se ha procedido a hacer?  
28 Bueno, de febrero 25 a junio 25, la Municipalidad le ha pagado a AyA bajo  
29 protesta 955 millones de colones. ¿Por qué? Porque, bueno, en esto también  
30 es importante tener claro, hay dos situaciones que se nos presentaron este año

N°090-2025

1 2025, que es el cobro de una deuda que, según AyA, que debemos de pagar  
2 retroactiva. Esta comunicación llega también en el 2025, diciéndole a la  
3 Municipalidad que debe cancelar 16.377 millones por concepto del agua cruda  
4 que ingresa a la planta de tratamiento, a la planta potabilizadora. ¿A qué  
5 corresponde este cobro? Como les digo, de enero 2025, retroactivo hasta el  
6 2017. Entonces, bueno, para este tema se han atendido muchas acciones  
7 legales y administrativas. Dentro de las legales se encuentran gestiones hechas  
8 por las áreas jurídicas. En este caso, don Wilberth ahora nos va a explicar un  
9 poco cuáles son las acciones legales que él ha coordinado y que se han  
10 gestionado a través de la Municipalidad de Cartago y cuáles son las gestiones  
11 técnicas administrativas que hemos procedido a hacer en forma conjunta con  
12 la Municipalidad de Paraíso, porque también es un tema que le concierne  
13 también a Paraíso, y es hacer el proyecto de ley para solicitar una condonación  
14 de estos recursos y que se aprobado en la Asamblea Legislativa. Entendemos,  
15 si la legalidad lo dice así, que es como una autorización para que AyA pueda  
16 condonarle esta deuda a la Municipalidad de Cartago, lo cual no es obligación  
17 de AyA dejar de cobrar. Para eso están, digamos, todos los términos y todas  
18 las acciones legales para este concepto. Con los 995 millones que ya hemos  
19 tenido que cancelar por concepto de cuatro meses este año, entonces, ¿qué  
20 gestiones hemos realizado? Reuniones y coordinaciones tanto con AyA como  
21 con la ARESEP para lograr obtener un acuerdo técnico y una revisión de la  
22 tarifa actual de estos ₡ 378.00 por metro cúbico para hacer una tarifa  
23 diferenciada, una tarifa que esperamos que sea menor a este monto de los  
24 ₡378.00. Porque el hecho de este cobro de los ₡378.00 por metro cúbico le  
25 implican a la Municipalidad por año 3 mil millones. El presupuesto del  
26 acueducto en este momento de ingresos está en 3.800 millones. ¿Qué sucede?  
27 Con los 3.800 millones que ingresan por concepto de tarifa del acueducto 3.000  
28 millones tendríamos que tomarlo sólo para pagar esta deuda por año.  
29 Entonces, ¿qué viene a provocar esto? Una limitación en el propio servicio.  
30 ¿Por qué está conformado el servicio? Bueno, está conformado por las

N°090-2025

1 remuneraciones, por los servicios que se deben pagar. Uno de los servicios que  
2 se pagan es el CEQIATEC por los estudios de laboratorio para ver la calidad  
3 del agua. También está lo que son los bienes duraderos, que estos son todos  
4 materiales y suministros que corresponden a los hidrantes, hidrómetros, todo  
5 lo que el acueducto necesita para hacerle frente. O sea, todo lo operativo  
6 tendría que limitarse y no podría dejarse de realizar. Entonces, ¿qué es lo que  
7 provoca este efecto? Tener que aumentar las tarifas. Sólo con la aplicación,  
8 como les digo, de estos ₡378.00 por metro cúbico, sólo para ese año le implican  
9 3 mil millones a la municipalidad. Trasladando eso, de acuerdo al artículo 83  
10 del Código Municipal que permite, y así lo define, que debe trasladarse este  
11 costo o esta inversión a las tarifas, esto implicaría para los contribuyentes un  
12 incremento de un 300%. Entonces, ¿qué hace esto? Bueno, puede provocar  
13 muchas cosas. El incremento de por sí ya es bastante, el 300%, pero que haya  
14 también un crecimiento en la morosidad, que la institución ya tiene un  
15 porcentaje de morosidad en los servicios, es decir, gente que no hace pago  
16 efectivo por estos, y que con un incremento habría una tendencia posiblemente  
17 a que haya más gente o contribuyentes que no puedan pagar este servicio.  
18 Entonces, por eso les digo, son dos cobros que tenemos gestionados o que los  
19 tiene presentes a la institución, que son los 16.377 millones, que eso todavía  
20 no lo estamos considerando en esta estimación o proyección de estudio tarifario  
21 que estamos haciendo de un 300%. Si tuviéramos que pagar esos 16.377, esto  
22 implicaría un aumento exorbitante e impagable para muchos de los  
23 contribuyentes. Entonces, de ahí todas las gestiones que se han hecho a nivel  
24 legal para poder eliminar este cobro. Y con la tarifa de los ₡378.00 que  
25 actualmente ya a la fecha hemos pagado los 955, es lo que estamos haciendo  
26 el esfuerzo por hacer una tarifa diferenciada que vaya a la disminución. Estos  
27 16.377 millones equivalen al 62% del presupuesto anual de la municipalidad.  
28 Es para que ustedes tengan una idea de cuánta implicación tiene este rubro o  
29 este cobro a nivel de la institución. O sea, es algo que no puede realizarse con  
30 los recursos municipales. Porque también recordemos que los ingresos de la

N°090-2025

1 municipalidad provienen de varias fuentes y lo que corresponde a tarifas o  
2 impuestos, esto está limitado al uso únicamente de los servicios. O sea, lo que  
3 ingresa por recolección debe utilizarse por recolección, lo que ingresa por aseo  
4 de vías, igual en aseo de vías y lo del acueducto debe utilizarse también  
5 únicamente en el acueducto. ¿Podría decirse que de los recursos libres?  
6 Bueno, los recursos libres son los que permiten la operación administrativa de  
7 toda la gestión municipal y también subvenciona en algún momento algunos de  
8 los programas o inversiones que requiere el municipio para el desarrollo y  
9 prestación de servicios de la comunidad. ¿De dónde se ha pagado hasta la  
10 fecha este monto de los 955? Bueno, producto del ingreso del acueducto y  
11 también del superávit que se ha mantenido ahí en los últimos tres años. Cada  
12 superávit se integra y se incorpora al presupuesto del periodo. Entonces, esto  
13 ha permitido tomar de estos recursos para poder hacerle frente a este cobro,  
14 pero eso también ha limitado el desarrollo de muchos de los proyectos. Es  
15 importante dejarlo claro también, o que les decía, que este rubro o este monto  
16 que ya se ha pagado los 955, no ha sido trasladado todavía a la tarifa del  
17 contribuyente. ¿Se tiene disponibilidad? Actualmente tenemos disponibilidad  
18 de estos recursos para hacer frente a la deuda de este año, que en promedio  
19 son 240 millones por mes que le estamos pagando a AyA hasta septiembre  
20 2025. Entonces, eso es un dato también que debe de considerarse. Y bueno,  
21 aquí como les decía, nos hemos reunido con AyA para acordar trabajar en la  
22 tarifa. Buscamos evitar el aumento del 300%. En este cuadrito, aquí podemos  
23 ver la relación que existe del presupuesto del acueducto y presupuesto  
24 municipal. El presupuesto del acueducto en relación con el de la municipalidad  
25 para el 2025 representa un 14% y en el 2024 un 13%. En este otro cuadrito,  
26 podemos ver lo que les decía hace un momento, el ingreso del acueducto es  
27 de 3.720 millones en el 2025, en la última columna, tal vez enfocarnos en este  
28 periodo, y la proyección de egresos es de 6.821. Esto significa, como se puede  
29 observar, que la mitad del presupuesto, o sea un porcentaje muy elevado, se  
30 ha incrementado los egresos del acueducto. Si ustedes ven la relación del

N°090-2025

1 presupuesto 2024 con 2025, donde los ingresos están en 3.400 y los egresos  
2 en 4.317, vemos ahí la diferencia de los egresos, donde el rubro que presenta  
3 mayor impacto es el de servicios. Año 22, 23, 24, ubicarnos en el concepto de  
4 servicios, venía manteniéndose entre 700, 800, 900 millones en ese rubro,  
5 mientras que ahora ya está en 2.400 millones. De ese rubro, ese servicio, es  
6 donde se cancela la prestación del servicio a AyA. Todavía a este monto de  
7 2.463, hay que incorporar alrededor de 700 millones que nos estarían haciendo  
8 falta presupuestar para pagar los últimos tres meses del 25. Como ustedes  
9 pueden observar, esto impacta totalmente al servicio y a la operación del  
10 acueducto. También tenemos una situación, bueno, nosotros la tarifa que se  
11 tiene actualmente es la del 2016. Muchos consultarán o preguntarán, bueno,  
12 ¿por qué no se han actualizado las tarifas del acueducto? Algunos creen que  
13 la situación de este incremento del 300% puede ser por no haber actualizado  
14 las tarifas. Entonces, no es cierto que es así. Se han estado haciendo  
15 actualizaciones de las tarifas. En el 2023 se hizo la última, el 24, bueno, como  
16 les digo, se ha trabajado en todo este proceso. Cuando hicimos este estudio,  
17 considerando toda la operativa del acueducto, el plan de inversión, todos los  
18 estudios y todos los años tenemos inversiones en el acueducto para la  
19 operación, incluyendo además el proyecto de Río Sombrero, que en el 23 ya lo  
20 estábamos trabajando, sin considerar que sea a través de financiamiento, sino  
21 con inversión propia. Eso implicaba, ese estudio reflejaba datos de un 10% de  
22 proyección de incremento. Revisado el estudio y todo, bueno, fue decisión  
23 administrativa, entre todas las áreas y Alcaldía, tomar en cuenta, digamos, se  
24 tomó la decisión de no hacer la actualización o el aumento de la tarifa,  
25 considerando que Río Sombrero estaba en proyecto, en proceso. Entonces,  
26 consideramos que no era necesario todavía trasladar esta inversión hasta no  
27 verla ya cuantificada a las tarifas. De ahí que el estudio del 23 reflejaba la  
28 sostenibilidad del acueducto, tanto como les digo, para gastos operativos, el  
29 plan de inversión es un estudio que se hace para cinco años, entonces todos  
30 los años se actualizan, o sea, se sustituyen las inversiones por las que se van

N°090-2025

1 realizando de acuerdo al plan que tiene toda el área de acueductos. Y  
2 considerando lo de Río Sombrero, entonces, era sostenible, se estaban  
3 haciendo las inversiones, teníamos un convenio con JASEC, que, por cierto,  
4 tampoco ha dado resultado, y estamos trabajando en el proyecto de Río  
5 Sombrero desde la Administración, con las áreas correspondientes, para darle  
6 continuidad a este proceso. Entonces, de esta manera, por eso es por lo que el  
7 estudio no se ha aumentado, y hasta el 24, lo que generaba el acueducto era  
8 viable, sostenible, para darle el soporte que el acueducto necesitaba. Le voy a  
9 hacer la palabra a don Wilberth, si el señor presidente me lo permite, para que  
10 les explique la parte legal. – Don Wilberth Quesada señala: buenas noches a  
11 todos. Bueno, básicamente, ahí ustedes podrán ver, en realidad, lo que quise  
12 fue cómo se ve muy cargado, y la idea era eso, que se viera cargado. ¿Por  
13 qué? Porque desde el punto de vista legal, este asunto nos ha consumido  
14 cualquier cantidad de sesiones de trabajo, cualquier cantidad de juntas  
15 directivas, de presidencias ejecutivas, más bien de AyA, reuniones con distintas  
16 autoridades. Hemos tenido que estar presentando, a lo largo de los años,  
17 distintas acciones legales en relación con este tema. Vamos a ver, lo que  
18 tenemos actualmente es producto de la ineficiencia de AyA. Y no lo digo yo, lo  
19 dice claramente la resolución del 2022. Ahí lo remito para el que... y si no, se  
20 les puede aportar en su oportunidad. No sé si ustedes sabían, pero la tarifa del  
21 2022, esa tarifa que nos están cobrando, junto con la del 2017, pero en  
22 particular la del 2022, no se dio por un aumento solicitado por AyA. AyA, antes  
23 de ese periodo, estuvo viniendo, o nosotros, yendo a AyA para ver estos temas.  
24 Incluso estuvimos intercambiando hasta contratos, o proyectos de contratos, y  
25 llegamos un día con la parte legal y técnica de AyA, y preguntamos por la  
26 fórmula, porque venía una fórmula en el contrato que estábamos haciendo, y la  
27 respuesta de AyA es que no sabían de dónde sacaba la fórmula. Hasta ese  
28 momento, no había intervenido la Intendencia de Agua, que es parte de la  
29 ARESEP. Un buen día aparece una reunión con la Intendencia de Agua, y ahí  
30 nos damos cuenta de que había una resolución del 2017, y luego se iniciaría el

N°090-2025

1 periodo para el tema con la del 2022. Y ustedes dicen, ¿por qué no sabían?  
2 Muy sencillo, porque Cartago no estaba dentro del grupo al que le estaban  
3 cobrando, ni Paraíso. Eso lo inventaron después, para venir como estamos en  
4 el actual periodo. En el 2020, en adelante, inicia esta situación propiamente,  
5 esto de las tarifas. Y comenzamos con una serie de reuniones, repito, hemos  
6 pasado por cualquier cantidad de presidencias ejecutivas. Ustedes han visto  
7 que la inestabilidad en AyA es la norma, lo han visto, no lo digo yo, lo han tenido  
8 que ver en los medios de comunicación, y los remito, repito, a la resolución del  
9 2022, vigente a partir del 2023, en la cual se establecen sendos regaños a AyA.  
10 Es más, no les aumentaron las tarifas, lo único que les permitieron en relación  
11 con Cartago y Paraíso, por ejemplo, fue un reajuste. Ok, bajo esa premisa,  
12 entonces, nosotros, para que ustedes lo visualicen, estamos actualmente con  
13 lo siguiente. En primer lugar, un recurso de apelación que está pendiente de  
14 resolución desde hace más de dos años, ante la Junta Directiva de la ARESEP.  
15 Más de dos años. Recientemente presentamos incluso una medida cautelar,  
16 aprovechando que no se ha resuelto este asunto, porque ante la Junta Directiva  
17 de la ARESEP, pende precisamente la apelación contra el estudio de la fijación  
18 tarifaria del 2022. Recientemente nos enteramos de que lo acaban de pasar a  
19 la parte legal de la ARESEP. Entonces, para que sepan que estamos en ese  
20 sentido. Pero también hemos estado apelando, en este caso ya cuando llegan  
21 los cobros, y los cobros nos los hicieron porque realmente ellos tuvieran la  
22 capacidad de hacerlo, fue porque fue en virtud de una auditoría o de un estudio  
23 que les hicieron, les obligaron, bajo pena de hacer procedimientos, a aplicar  
24 estas tarifas. Muy importante indicarles que no se ha podido determinar, no  
25 existe certeza, y ellos lo saben muy bien, de cómo fijaron el monto que dicen  
26 que debe Cartago y Paraíso. Es decir, la obligación, llámese tributaria, esa es  
27 la tesis de Cartago y Paraíso, llámese comercial, es una tesis intermedia que  
28 maneja la jurisprudencia de la Procuraduría, o por lo menos unos criterios de la  
29 Procuraduría, y un criterio por ahí que anda suelto que dice que es civil. No se  
30 ha podido determinar cómo nace esa obligación y sobre todo cómo se

N°090-2025

1 determina. Por la sencilla razón de que AyA no ha tenido el instrumento para  
2 determinar cómo medir el consumo. Vamos a ver, para que se entienda, por el  
3 contrato del 87 se estableció que 250 metros cúbicos por segundo eran para  
4 Cartago y 50 para Paraíso. Pues, ¿qué pasa? Que eso es en el papel, pero  
5 obviamente había que determinarlo, evidentemente, en la realidad, es decir,  
6 cuánto se consumía. Figúrense ustedes que hemos estado en muchos  
7 proyectos de contrato, recientemente nos acaban de presentar otro y nos  
8 hablan de instalar un medidor. O sea, todavía no lo tienen y nos habían hablado  
9 que ya lo habían puesto, por cierto, después del 2024 o algo así; entonces, pero  
10 en el contrato dice que no lo tiene porque dicen se instalará o se pondrá.  
11 Entonces, ¿cómo, bajo qué principio, bajo qué seguridad jurídica Cartago o  
12 Paraíso pueden pagar si el AyA no sabe ni cómo cobramos? Eso para que lo  
13 sepan. Cartago y Paraíso ya presentaron una excepción de prescripción porque  
14 consideran que esto está prescrito. ¿Y por qué está prescrito? Porque han  
15 pasado más de cuatro años desde la fijación del 2017, que es la más alta en  
16 relación con el tiempo son cuatro años y el cobro que hicieron fue ahora en  
17 febrero del 2025. Sumemos, contemos, evidentemente está prescrito. El AyA  
18 toma la tesis de que son 10 años, pero repito, la toman porque dicen que es un  
19 precio público. Pero si usted lo ve como un precio, la Procuraduría ha dicho que  
20 en cuanto a precios por el tipo de servicio que presta el AyA se requiere, o más  
21 bien se trata de un precio con una prescripción de cuatro años, porque aplica  
22 Código de Comercio a falta de una norma expresa en la relación jurídica. Y, por  
23 cierto, otro elemento que falta para que nos puedan cobrar, ¿saben qué es? Un  
24 convenio. Resulta que desde el 2015 o 17, no preciso en estos momentos, hay  
25 un reglamento que fija para la categoría nuestra, o sea, de grandes volúmenes,  
26 la necesidad de que haya un convenio, un contrato, más bien. Y resulta que no  
27 hay contrato. ¿Y por qué es tan importante el contrato? Porque expresamente  
28 en el reglamento de ellos se establece que en el contrato se fijarán las  
29 condiciones particulares. Bueno, ¿cuál contrato tenemos? Lo que se dio, repito,  
30 fue un convenio en el 87 que se terminó pagando en el 2021 y conforme a lo

N°090-2025

1 que tenía que pagarse y luego de eso, se ingresó en ese proceso que estamos  
2 indicando, de finiquito. Es más, les voy a decir una cosa, ustedes hace unos  
3 meses, aprobaron que el señor alcalde compareciera ante la Notaría  
4 Institucional del AyA para firmar la escritura de traspaso de los terrenos,  
5 particularmente la planta potabilizadora. ¿Y qué creen que pasó  
6 recientemente? Que nos notifica el AyA que se dieron cuenta, a pesar de que  
7 les había advertido esta dirección, que ellos no pueden hacer las escrituras con  
8 su notaría, porque eso tenía que hacerlo en la Notaría del Estado. Entonces  
9 nos pasaron un documento y nosotros respondimos con un documento  
10 diciéndoles, un momento, ya que ustedes se equivocaron, asegúrennos a  
11 nosotros qué va a pasar, porque estamos quedando como en el limbo. ¿Por  
12 qué? Porque con un documento nos traspasaron esos terrenos, pero el  
13 Registro les señaló una serie de efectos y entre ellos tiene que ir a la Notaría  
14 del Estado. Entonces, evidentemente, esa escritura como tal para efectos  
15 registrales no es eficaz. Y cuidado y no, incluso ni siquiera es válida. Entonces,  
16 lo estoy tratando de hacer como un poquito, señor presidente, muy, porque esto  
17 es muy, muy complejo. Decirles también que otras de las acciones rápidamente  
18 han incluido trabajos constantes con la Municipalidad de Paraíso. Paraíso  
19 introdujo una medida cautelar, me imagino que han escuchado, una medida  
20 cautelar para el cobro. ¿Por qué? Porque a Paraíso le iban a cortar el agua,  
21 iban a suspender el servicio. Bueno, resulta que el Tribunal Contencioso le dio  
22 trámite a la medida cautelar inmediata, para utilizar el lenguaje que se entienda,  
23 y actualmente estamos en el proceso de resolver ya, por el fondo, la medida  
24 cautelar. Está Paraíso también, y Cartago lo acaba de pedir, señor presidente,  
25 y todos ustedes que lo sepan estimados miembros del Concejo, que estemos  
26 en el mismo proceso de negociación que está actualmente Paraíso con la  
27 Defensoría de los Habitantes. A iniciativa de un señor diputado se estableció  
28 un foro de negociación que está viendo este tema, y Cartago ya va, esperamos  
29 que nos den, porque fue la misma Defensoría la que nos pidió estar en ese foro,  
30 para ver si podemos, si se puede entender a este nivel de la Defensoría, el error

N°090-2025

1 en que está incurriendo el AyA. Por supuesto, ustedes también saben que hay  
2 un proyecto para condonar la obligación de más de 16 mil millones, que como  
3 ya indicó la compañera, es una autorización, porque es una entidad  
4 descentralizada, yo no le puedo imponer la voluntad a una entidad  
5 descentralizada, y esperaríamos que se apruebe, y que el AyA quiera, porque  
6 no la podemos obligar, quiera condonar. Entonces, a grandes líneas,  
7 obviamente, el Área Legal está ya avanzando en los procesos, ya tiene listo  
8 qué va a pasar a partir del momento en que definitivamente no se pueda pagar.  
9 Evidentemente, ya se tiene perfilada la medida cautelar gracias al aporte de  
10 Acueductos y Financiero, porque vamos a ver, si eso se da, es que no  
11 solamente es no pagar, es el hueco que se les va a hacer a las economías  
12 familiares, ¿no sé si me explico? Si ya de por sí hay morosidad siempre,  
13 imagínense cómo va a hacer una persona con los impactos que puede haber  
14 al respecto. Bueno, ¿qué va a pasar en ese sentido? las economías  
15 domésticas, los hogares, las empresas, simplemente no van a poder pagar.  
16 Entonces, es irreal lo que está ocurriendo de parte del AyA y nosotros  
17 esperamos entonces que, producto de todos estos procesos que se están  
18 haciendo, ellos entiendan y recapaciten; tienen las herramientas legales para  
19 reconocer sus errores y entrar en un proceso de negociación. Entiéndase, hay  
20 que pagar, sí hay que pagar, y eso que quede muy claro, no es que nos  
21 queremos hacer los bravos y no pagar, sí, sí hay que pagar, pero no lo que  
22 están diciendo. ¿Saben por qué no? A ver, nos aplican una tarifa nacional,  
23 ¿pero nosotros somos cualquier persona? La tarifa nacional se aplica a todas  
24 las personas, no sé si me explico, pero Paraíso y Cartago no son cualquier  
25 persona, ¿por qué? Porque compran a grandes volúmenes para distribuir a sus  
26 propios contribuyentes, es una situación jurídica totalmente distinta, incluso en  
27 la resolución de la Intendencia de Agua que rechaza el recurso revocatorio y  
28 admite la apelación que les conté ante la Junta Directiva de la ARESEP, se le  
29 dice a la Intendencia de Agua, ojo, que el AyA podía elaborar una tarifa especial  
30 en estos casos, y no lo hizo porque no tiene el músculo para hacerlo, según lo

N°090-2025

1 reconocieron. Recientemente en virtud de las reuniones que se ha tenido, la  
2 Intendencia de Agua se ofreció a elaborar o diseñar una tarifa especial que  
3 espera uno que el AyA entienda que no puede estar justificando sus errores  
4 para que la tarifa no sea la más adecuada a la realidad económica del consumo,  
5 porque esto es por consumo. Y como no sabemos cómo nos cobran el  
6 consumo, repito, no hay obligación realmente que ellos debieran estarnos  
7 cobrando. Por demás, estamos a su servicio para cualquier duda, y en este  
8 informe tan apretado como lo pueden ver ahí, es un resumen de las distintas  
9 acciones, los distintos oficios. Y lo quise poner así no por atender desde el punto  
10 de vista didáctico en una exposición, sino al revés, con el efecto que ustedes  
11 vieran, todas las cosas que se han hecho en la parte legal, para poder enfrentar  
12 un cobro absolutamente ilegal, desproporcionado, irrazonable, y que sólo está  
13 en la imaginación de quienes nos cobran. – Don Alejandro Arce manifiesta:  
14 buenas noches, muchas gracias. Aunado a lo que dicen los compañeros, este  
15 cobro que pretende hacer el AyA generaría una gran afectación al acueducto  
16 municipal, principalmente a la parte de desarrollo e infraestructura, a lo que son  
17 los sistemas de distribución, a lo que se refiere también a calidad del agua, a  
18 protección del recurso hídrico. Este cobro, como ya muchas veces don Mario  
19 lo ha expresado es confiscatorio y nos afectaría muchísimo, ya que la inversión  
20 se detiene por completo, se detiene todo lo que es protección del recurso, y  
21 algo importantísimo que es la protección del recurso hídrico y la calidad del  
22 agua potable. Entonces, de ahí que es sumamente importante que nosotros  
23 como ciudadanos cartagineses hagamos frente a este cobro, a esta posición  
24 que mantiene el AyA por generarnos este cobro, y lo importantísimo que han  
25 comentado los compañeros, que se nos genere una tarifa diferenciada a  
26 nosotros como operadores del acueducto. Nosotros no somos un consumidor  
27 residencial, somos un usuario que consume 250 litros por segundo, eso es  
28 prácticamente 700 mil metros cúbicos mensuales, no es lo que se requiere para  
29 una vivienda. Entonces, es de suma importancia que hagamos frente a esto. Si  
30 este cobro se nos aplica, el acueducto municipal quedaría prácticamente

N°090-2025

1 estancado por un periodo de 10 a 15 años, dependiendo de cómo se maneje el  
2 cobro o cómo se maneja esa tarifa. Evidentemente no tenemos capacidad para  
3 asumir ese cobro en un solo tracto, y entonces es evidente que sería  
4 prácticamente confiscar el acueducto municipal. Muchas gracias. – El  
5 presidente Acevedo Gutiérrez indica: muchísimas gracias, don Alejandro. Y  
6 seguidamente le otorgo la palabra a los compañeros regidores. – El regidor  
7 Braulio Martínez Rojas señala: gracias, señor presidente. Buenas noches a  
8 todos. Bueno, según la exposición que nos hacen los técnicos, vemos que hay  
9 mucha información que también es difícil de digerir. Si es difícil de digerir y  
10 exponer para personas que tienen conocimiento, creo que para los  
11 cartagineses todavía es mucho más difícil de entender esta situación.  
12 Entonces, quisiera hacer unas tres preguntas puntuales a don Alejandro Arce,  
13 para ir tratando de entender esto que nos agobia en estos días, no solo a este  
14 Concejo, sino a todos los hogares cartagineses. Don Alejandro, si usted quiere,  
15 me las contesta, si puede y si no, pues nos hace llegar las respuestas. Don  
16 Alejandro, ¿usted conoce el convenio firmado entre la Municipalidad y el AyA  
17 del año 1987? También quisiera saber si usted nos puede informar a este  
18 Concejo Municipal y a los cartagineses de cuánto son las facturas mensuales  
19 que se han pagado a la fecha. Y, por último, que creo que es una de las  
20 preguntas más importantes y necesarias ¿tienen ustedes a futuro proyectos  
21 entre esta Municipalidad, el departamento en su coordinación para buscar  
22 opciones de poder independizarse del AyA? Cartago tiene muchísimas fuentes  
23 de este gran recurso, y quisiera saber si existe esa posibilidad de ir trabajando  
24 de una manera ahora sí urgente, porque creo que estas medidas y estos  
25 proyectos tenían que estar listos ayer. O sea, todo urge ahora. Entonces me  
26 gustaría, si pudiera contestarme. Muchas gracias, señor presidente. – El  
27 presidente Acevedo Gutiérrez indica: con todo gusto, compañero regidor. Si  
28 quieren vamos anotando ahí las consultas y ahorita vamos interviniendo con  
29 las respuestas para hacerlo en orden. – El regidor Solano Ortega señala: muy  
30 buenas noches, reiterando los saludos. Quería hacer un par de consultas. ¿En

N°090-2025

1 este caso tan desproporcionado, sería posible separarse del AyA a futuro, como  
2 lo menciona Braulio, haciendo algunas gestiones internas en el Cantón? ¿Y el  
3 caso del agua podría llegar a otras instituciones externas? Gracias. – Don  
4 Alejandro Arce responde: primeramente, don Braulio, sobre el convenio firmado  
5 en 1987, aquí tengo una copia de ese convenio, que fue firmado en su momento  
6 por el ejecutivo municipal, don Arturo Calderón, y el presidente ejecutivo del  
7 AyA, el ingeniero Eladio Prado Castro. En este convenio, lo que básicamente  
8 establece son las condiciones iniciales del proyecto Orosi, hace una descripción  
9 breve, pero no abunda en detalles técnicos ni administrativos. Hay una cláusula  
10 que llama la atención, que es la 16, que expresamente indica que efectivamente  
11 el AyA podría cobrar agua cruda en su momento a Cartago. Pero hay una  
12 modificación a la Ley 7089 donde le indica al ICE que puede exonerar al AyA  
13 al pago de agua cruda. Básicamente es lo que dice este convenio, que es la  
14 cláusula más interesante, como le decía anteriormente, ya que la mayoría del  
15 documento hace una descripción de las obras del caudal derivado de algunos  
16 diámetros de tubería y descripción de algunos elementos de la planta  
17 potabilizadora. Sobre el pago de facturas, sí, suma 995 millones, se han pagado  
18 tres facturas, una por ₡219,884,490.00, otra por ₡246,567,132.00, la siguiente  
19 ₡234,924,354.00 y la última factura que hemos pagado ₡254,202,354.00  
20 Sobre los proyectos a futuro, bueno, vamos a ver, en la sesión que tuvimos  
21 anteriormente algunos participantes hablaron de Río Sombrero. Curiosamente  
22 Río Sombrero es una alternativa que se ha manejado hace muchísimos años,  
23 no es un proyecto que se haya manejado desde el 2010 para acá. Entre la  
24 información que me he dado a la tarea de recabar sobre Río Sombrero y  
25 algunas fuentes en las cuales nosotros podríamos tener algún tipo de interés  
26 para hacer inversiones, hay documentos que hablan de Río Sombrero y me  
27 llamó mucho la atención esto que estaba en el Acueducto Municipal un día que  
28 estaba buscando información al respecto y es un documento del Instituto  
29 Tecnológico de Costa Rica, del Departamento de Construcción, el investigador  
30 Vernon Ortega, en noviembre de 1979 en este documento indicó que Río

N°090-2025

1 Sombrero debería estar funcionando en 1981. Entonces ya la situación se venía  
2 viendo un poco complicada; sin embargo, creo que por alternativa se decidió  
3 invertir o entrar en participación con el AyA para el proyecto Orosi 1. Nosotros  
4 como Acueducto Municipal y como área técnica hemos conversado con la  
5 Administración Municipal y con la Alcaldía de que Río Sombrero es una  
6 alternativa a los problemas de desabastecimiento actuales. Sin embargo, con  
7 la cantidad de agua que produce Río Sombrero no es suficiente (y tal vez aquí  
8 le contesto a don Roberto Solano) para independizarnos del AyA. Río  
9 Sombrero, la JASEC se le concesionó por parte de la Dirección de Agua 119  
10 litros por segundo, quebrada Patarrá produce 35 y estamos hablando que son  
11 159 litros por segundo aproximadamente y nosotros del proyecto Orosi  
12 requerimos 250. Entonces, es una posición, vamos a ver, esto sí es algún  
13 criterio muy personal, desde mi punto de vista yo no podría o considero que  
14 deberíamos ser muy prudentes a la hora de decir que río Sombrero es la  
15 alternativa que nosotros nos va a sacar de esta situación. Con las proyecciones  
16 que nosotros estamos haciendo a futuro, creemos que nosotros necesitamos  
17 alrededor de entre 450 a 500 litros por segundo para que Cartago pueda tener  
18 independencia total del AyA, pero también tenga una cuota de desarrollo a  
19 futuro. Hay que pensar que Cartago viene con muchos proyectos, hay  
20 proyectos residenciales, hay proyectos de desarrollo industrial y el Plan  
21 Regulador permite o está promoviendo que el desarrollo se genere hacia el  
22 oeste. Entonces, debemos procurar también la inversión, el crecimiento para  
23 generar desarrollo. Cartago, como muchos lo hemos conocido, mucha gente  
24 dice que Cartago es dormitorio nada más y creo que eso ha sido intención de  
25 la Administración y de la Alcaldía de revertir eso. Que Cartago sea un cantón  
26 más desarrollado industrialmente, que el comercio sienta esa atracción por  
27 venir a Cartago, que la industria sienta que en Cartago se le prestan las  
28 condiciones ideales para desarrollarse. Entonces, desde ese punto de vista, yo  
29 considero que las fuentes que nosotros podríamos explotar tienen que ser una  
30 fuente suficientemente caudalosa para que tener esa capacidad de desarrollo.

N°090-2025

1 Sin embargo, si bien es cierto hay fuentes, no necesariamente esas fuentes  
2 van a dar todo el caudal que nosotros requerimos. Río Sombrero está en una  
3 zona totalmente montañosa, quebrada Patarrá podríamos decir que está a  
4 kilómetro y resto de separación y está río Naranjo también. Río Naranjo es una  
5 fuente que en época de sequía o estiaje llega a producir 110 litros por segundo.  
6 Hay que recordar que también el caudal que producen las quebradas y ríos no  
7 puede ser captado al 100% porque hay que respetar el caudal ecológico.  
8 Entonces, si un río produce 200 litros por segundo, hay que respetar casi 80  
9 litros por segundo. Todas esas alternativas hay que valorarlas. También hay  
10 una opción de que eventualmente nosotros no tengamos el agua aquí en  
11 Cartago y tengamos que intervenir en nacientes o fuentes en el mismo cantón  
12 de Paraíso, pero evidentemente eso implica una inversión muchísimo mayor  
13 que la administración y el Concejo Municipal tendrá que aprobar en su  
14 momento porque es una inversión bastante fuerte. Sería irresponsable de mi  
15 parte dar números de algún tipo de costos de proyectos sin tener un diseño  
16 preliminar. Muchas gracias. – El regidor Arce Moya, después de saludar a todos  
17 los presentes y a quienes siguen la transmisión, señala: antes de hacer algunas  
18 preguntas específicas, quisiera indicar que nuestra propuesta de esta sesión  
19 extraordinaria era con el fin de tener claro muchas situaciones que se han  
20 venido anunciando en redes sociales, que se han venido anunciando en videos  
21 diferentes y en convocatorias que se han hecho fuera de este Concejo  
22 Municipal. Creo que este Concejo Municipal merece respeto como Gobierno  
23 local en este manejo y era importante conocer este tema. Igualmente, nosotros  
24 como fracción hemos tenido algunas inquietudes y yo quiero hacer un  
25 comentario antes de preguntar. Vean, señores del Concejo, cuando estas  
26 situaciones se dan, yo quiero llamar la atención a la tolerancia y el respeto de  
27 las personas. Si nosotros aquí tenemos una, diez, veinte, treinta, cincuenta  
28 preguntas que hacer, las vamos a hacer, porque entre más informados  
29 estemos, para nosotros es más importante tomar decisiones a futuro. No tienen  
30 por qué cuestionarnos ni por qué limitarnos a decir, no pregunten o sí

N°090-2025

1 pregunten. Yo creo que todos merecemos respeto aquí, tenemos un tiempo  
2 suficiente, pero yo creo que aquí hago un llamado de atención a este Concejo  
3 Municipal al respeto porque realmente nosotros como Gobierno local y los  
4 regidores principalmente que tenemos una responsabilidad futura o en  
5 cualquier sesión de votar y tomar acciones, es importante. Aquí el señor alcalde  
6 no vota ni toma decisiones, la responsabilidad la asumimos nosotros como  
7 regidores cuando se toma un acuerdo. Eso quiero dejarlo claro y tenerlo  
8 presente, que cuando estamos de acuerdo en un tema, lo vamos a expresar,  
9 pero cuando no estamos de acuerdo, también lo vamos a justificar con  
10 fundamento técnico legal y financiero si hay algo que no nos parece. Don  
11 Alejandro, continuando con las preguntas que le ha hecho Don Braulio, yo le  
12 hago dos preguntas a usted, inicialmente. ¿Cuál sería la afectación  
13 presupuestaria del Departamento de Acueductos con el pago al AyA ahora que  
14 está el cobro mes a mes? ¿Esta afectación llevará a la reducción de personal  
15 en el Departamento de Acueductos? ¿Esta reducción tendrá afectación en los  
16 servicios que van a tener los cartagineses? Número dos, ¿tiene la  
17 municipalidad un macromedidor en la conexión de la tubería para saber cuántos  
18 litros por segundo nos da el AyA y garantizar que se cumpla el convenio de  
19 1987 y determinar las lecturas de gestión de cobro que nos cobran y tener  
20 identificado en una bitácora real y determinada las lecturas de agua potable que  
21 este cantón está recibiendo como así se lo hacemos a los contribuyentes  
22 cartagineses cuando los inspectores van a cobrar esa agua? ¿Existe un  
23 macromedidor que nos dé garantía de lo que nos está dando allá y lo que nos  
24 están cobrando? Gracias. – El regidor Canno Días dice: buenas noches,  
25 reiterando los saludos. Creo que este tema del agua no es un tema solo de  
26 nosotros como Concejo Municipal. Este es un tema de todos los cartagineses  
27 y sí o sí, hacer una inversión externa de la que existe actualmente con el AyA,  
28 el costo va a ser más elevado. El buscar opciones, ya lo explicó el compañero  
29 Alejandro, el río Sombrero no nos da abasto. Habría que buscar otra opción u  
30 otro incremento, otro estudio y eso nos generaría más. Estamos de acuerdo

N°090-2025

1 que ya la tarifa se puso, que nos están imponiendo que hay que pagar. ¿Hay  
2 soluciones para pagar en diferentes modos? Es una pregunta. Y después, yo  
3 sé que todos los cartagineses aquí decimos, no, queremos pagar el agua.  
4 ¿Cómo es posible que nos aumenten el 300%? Que nos vienen a cobrar  
5 ₡378.00, estamos claros, pero ahora tenemos que cumplir. ¿Hay un método  
6 para poder pagar eso en extractos o cómo se va a manejar? ¿Lo han planteado  
7 ya? Gracias. – El regidor Brenes Calderón manifiesta: muy buenas noches a  
8 todos. Dos preguntitas por acá. ¿Me pueden indicar los montos de los  
9 superávits del 2020 a la fecha de Acueductos y en qué se han invertido esos  
10 superávits? Luego, al día de hoy, ¿cuánto dinero hay de esos superávits?  
11 Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: con gusto, señor regidor.  
12 Aquí sí, si les parece, señores técnicos, hagamos un corte de las consultas para  
13 no ir las acumulando y le otorgo la palabra a quien me indiquen para darle  
14 respuesta a los compañeros don Jonathan, don Armando y don Jorge. Ya casi,  
15 doña Marcela, es para ir haciendo un corte, que no se les junte mucho. Con  
16 todo gusto. – Don Alejandro Arce responde: don Jonathan, en cuanto a  
17 reducción del personal, esa es una alternativa que no se ha considerado.  
18 Nosotros, como área técnica, hemos venido haciendo alguna optimización de  
19 los recursos, bueno alguna no, bastante optimización de recursos.  
20 Evidentemente, pues el servicio que nosotros prestamos es un servicio  
21 esencial, hay ciertas cosas en las cuales nosotros no podemos reducir como lo  
22 es la potabilización del agua. Esos son los insumos que se utilizan para la  
23 potabilización. Aunque la Administración ha dado una indicación en cuanto a la  
24 reducción de horas extras, nosotros, por el tipo de servicios que prestamos, no  
25 podemos dejar que el agua se desperdicie. Si un tubo se revienta a las 5 de la  
26 tarde o a las 6 o a la hora que sea, nosotros tenemos que atender eso. El agua  
27 ahora, más que nunca, se vuelve un recurso sumamente valioso e  
28 indispensable y entonces tenemos que prestar ese servicio. Lo que son los  
29 consumibles, tampoco podemos darnos ese lujo. Estamos atendiendo el sector  
30 de Banderilla y perdónenme que me amplió un poquito, pero es parte de lo que

N°090-2025

1 tengo que hacer manifiesto. Ahora estamos repartiendo agua con cisternas en  
2 Banderilla porque si hay algo que prima es la calidad del servicio que nosotros  
3 prestamos, no podemos darle a la gente agua de mala calidad, hay cosas en  
4 las cuales no podemos hacer ciertos recortes. Pero estamos optimizando en  
5 cuanto a materiales, estamos optimizando en cuanto a hacer los procesos más  
6 efectivos para la atención de averías, para lo que es adquisición de bienes y  
7 servicios. Entonces, esa es la línea a la cual nosotros estamos apuntando ahora  
8 para hacer una reducción y una optimización de los recursos que tenemos.  
9 Queremos hacer más con el mismo recurso que teníamos asignado. Por lo  
10 tanto, personal no se puede tocar en este momento ya que cada una de las  
11 personas que están destacadas en el Área Técnica de Acueductos prestan sus  
12 servicios o dan funciones en servicios esenciales. Entonces, las funciones que  
13 cada uno tiene asignadas son sumamente importantes para nosotros. Eso sí,  
14 no estamos tolerando, como ya se ha dicho bien en la Administración, no  
15 queremos personas, aunque suene feo la palabra, pero tal vez decir a alguien  
16 que es vago no es lo más indicado, pero sí queremos que la gente que está  
17 trabajando con nosotros, que está trabajando en esta institución, optimice el  
18 tiempo. No queremos tiempos muertos, sino que lo que se hace sea efectivo.  
19 Entonces, reitero, personal de momento es una alternativa que nosotros no  
20 hemos considerado. En cuanto a la afectación de la ciudadanía, evidentemente  
21 sí hay una reducción de recursos, la primera parte del proceso que nosotros  
22 ejecutamos es la potabilización del agua. Hay que entender que el agua que  
23 nosotros recibimos del embalse del Llano tiene como afluente a siete ríos en el  
24 embalse y el agua cruda es agua de río principalmente. Entonces hay que darle  
25 tratamiento, hay que potabilizarla, hay que distribuirla, hay que controlar su  
26 distribución, hay que dar mantenimiento a la infraestructura, hay que ampliar  
27 esa infraestructura. Entonces, si tenemos una disminución de recursos,  
28 evidentemente todo el servicio se ve afectado. Por eso es por lo que nosotros  
29 requerimos hacerle frente a esta situación. La tarifa que se nos pretende cobrar  
30 paraliza el acueducto y afecta la calidad del servicio que nosotros brindamos a

N°090-2025

1 la ciudadanía. La intención de este acueducto siempre ha sido brindar el agua  
2 de forma continua, constante y de calidad. En cuanto a lo del macromedidor  
3 que usted consultaba, también es algo que eventualmente se podría ver  
4 afectado. Nosotros mencionábamos temprano que la intención nuestra es  
5 modernizar este acueducto y en la parte de optimización, que no es sólo de  
6 recursos, sino en la parte de optimización del acueducto municipal, tenemos  
7 inversiones en telemetría. En la parte de telemetría, en la planta potabilizadora,  
8 tenemos un macromedidor que registra el consumo instantáneo del caudal  
9 recibido o el caudal que nos da AyA; entonces nosotros podemos controlar casi  
10 que al segundo el caudal que recibimos de parte de la AyA. Esos son equipos  
11 municipales que han estado instalados en la planta potabilizadora. De hecho,  
12 tal vez en la presentación no lo mostré, pero el año anterior invertimos 166  
13 millones de colones en la modernización de algunos equipos en la planta  
14 potabilizadora y entre ellos estaba el macromedidor. Con lo que preguntaba  
15 don Armando, también para ceder la palabra a doña Jeannette después de  
16 esto, pues la parte del pago evidentemente a la fecha ha sido asumida por el  
17 acueducto municipal con la optimización de algunos recursos que tiene el  
18 acueducto. Esa ha sido la forma en que hemos enfrentado este pago mensual,  
19 de un promedio de 240 millones mensuales que llevamos hasta el día de hoy,  
20 que suman los 900 y resto de millones que se le han pagado a AyA  
21 puntualmente. Sobre la parte de la consulta que hacía don Jorge, la compañera  
22 Jeannette va a ampliar un poco más. – Doña Jeannette Navarro señala: con  
23 relación al superávit, en este cuadrante podemos observar que el superávit del  
24 22 al 25. En el 22 son 822 millones, 1.497 para el 23, 1.980 para el 24 y 2.998  
25 para el 25. ¿En qué se han utilizado? Bueno, en este último año los recursos  
26 del superávit del 24 hacia el 25 han sido utilizados mil millones para los servicios  
27 del acueducto. ¿Cómo hemos pagado los 955 millones y la reserva que  
28 tenemos hasta septiembre? Bueno, producto de ese superávit, mil millones y  
29 763 producto de los ingresos propios del 25. En este momento, digamos, esto  
30 es lo que decía el señor regidor de los acumulados, o sea, hay un ingreso propio

N°090-2025

1 de cada año, más el superávit forma parte luego del presupuesto de cada año.  
2 Entonces esto se utiliza para la operación e inversión del mismo acueducto. Y  
3 también se refería algo del arreglo, o sea, de las formas de pago. Bueno,  
4 recordemos lo que hace un momento les explicaba. Hay dos cobros hacia la  
5 municipalidad. El de los 240 en promedio para este año, esos son los que  
6 estamos pagando, que a la fecha hemos pagado los 955. En caso de que se  
7 demuestre alguna ilegalidad en el cobro de este servicio, podríamos, digamos,  
8 recuperar parte de esos servicios. Pero eso hay que demostrarlo, verdad,  
9 legalmente. Y el otro monto, que son los 16.377, ese rubro ni siquiera lo  
10 estamos considerando para pagar. En algún momento de las reuniones que  
11 hemos sostenido con la AyA le habíamos solicitado y analizado si había una  
12 opción a un arreglo de pago, porque tenemos que tener todos los escenarios  
13 posibles de cuánto podría ser un arreglo de pago para los 16.377 millones. Y  
14 nos decía el AyA que el reglamento interno que tienen ellos es hasta de 12  
15 meses, un arreglo de pago que es permitido hasta 12 meses. O sea, esto quiere  
16 decir que, en un año, en caso de que este proceso y todas las acciones que se  
17 hayan realizado no fructifiquen, sería una opción de pagar los 16.377, como les  
18 digo, en un año. Cosa que es impagable, imaginable, porque no se tienen los  
19 recursos disponibles para hacerle frente a este tema en este momento. De ahí  
20 que, como hemos mencionado, todos los esfuerzos para ver la condonación u  
21 otras formas de que la institución no tenga que hacerle frente a esta deuda.  
22 Gracias. – La síndica Rivera Taborda dice: muy buenas noches, y reitero los  
23 saludos del caso. Estas son unas preguntas como generales, no básicamente  
24 a lo que están hablando los compañeros. Tengo entendido que la Constitución  
25 de la República indica que en Costa Rica está prohibido los monopolios. Para  
26 mí Acueductos y Alcantarillados es un monopolio. No sé hasta qué punto eso  
27 se podría investigar, porque, aunque existan las ASADAS, las ASADAS son  
28 totalmente dirigidas por Acueductos y Alcantarillados. Ellos les dicen  
29 prácticamente hasta las tarifas que deben cobrar y les imponen un montón de  
30 reglas a las cuales deben funcionar. O sea, que, en fin, el AyA mantiene un

N°090-2025

1 poder sobre todo lo que es aguas en Costa Rica. Existe una ley de aguas que  
2 me preocupa un poco con respecto a lo que decía el compañero don Alejandro,  
3 porque se habla de ríos Sombrero, pero llegado el momento Acueductos no  
4 puede llegar y decir sí, pero ese río puede llegar a ser de nosotros, o sea, lo  
5 tomo porque la ley de aguas me lo permite. Esa es otra opción que habría que  
6 investigar hasta donde tengo conocido yo de lo de la ley de aguas. Otra cosa  
7 que se me ocurre es las municipalidades hacer un convenio, municipalidad, por  
8 ejemplo, Paraíso, Cartago, el Guarco, hacer un convenio con el ICE y que nos  
9 den del mismo embalse agua a nosotros, hacer la inversión en las  
10 municipalidades. Obviamente que es un proyecto más a largo plazo, pero que  
11 el agua sea propia de los Cartagos y que ya no tenga que interferir Acueductos  
12 y Alcantarillados, ya que nosotros tenemos nuestras propias plantas  
13 potabilizadoras. Son como ideas que se me ocurren, que podrían  
14 eventualmente estudiarse, ¿no? Es lo que yo quería comentar, básicamente.  
15 Muchas gracias. – La regidora Quedada Cerdas manifiesta: muy buenas  
16 noches a todos los compañeros, reiterando los saludos. Don Alejandro, yo sé  
17 que en estas situaciones es muy propio de cada una de las áreas realizar  
18 diagnósticos y realizar análisis de situación de la problemática o de los temas  
19 que estamos desarrollando y la problemática que se está presentando. En esta  
20 situación, la problemática es de un impacto muy fuerte, tanto para la comunidad  
21 como también al medio ambiente y para los ciudadanos cartagineses en  
22 general. Hemos visto cómo o hemos analizado los diferentes convenios,  
23 adendas que se han dado, las diferentes actividades desde que se empezó  
24 esto y si vemos, digámoslo así, que no se han podido concretar puntos que  
25 pudieron llegar a una solución. Pero bueno, en este caso a mí lo que sí me  
26 interesa preguntarle es sobre si se ha considerado el tema, digamos, en cuanto  
27 han convenido, cuando han hablado tanto Municipalidad de Paraíso como la  
28 Municipalidad de Cartago. Si se ha considerado la definición de un canon como  
29 ingreso propio para la comunidad que grave la utilización del agua de uso  
30 urbano con el fin de financiar las infraestructuras hidráulicas de cualquier

N°090-2025

1 naturaleza correspondiente al ciclo integral del agua de uso urbano, su uso  
2 racional y en protección del medio ambiente que puede ser de carácter de  
3 saneamiento y en cuanto a lo que es la depuración de aguas residuales y  
4 gestión de nuestros ríos, que los hemos visto también muy impactados  
5 negativamente porque no hay conciencia sobre esto. Ahí mismo yo digo, ¿se  
6 ha considerado cobrar un canon allá? Porque de nuestras comunidades están  
7 saliendo y se está distribuyendo el agua. Entonces quisiera saber si ustedes en  
8 algún momento han considerado esta situación. Muchas gracias. – Don  
9 Alejandro Arce responde: doña Elvira, tal vez si usted me podía replantear la  
10 pregunta porque le entendí básicamente que usted consultaba por un tema de  
11 rebombeo, tal vez si podría reformularme la pregunta. – La síndica Rivera  
12 Taborda indica: bueno, no era como una pregunta sino más bien como una  
13 opinión. Es decir, si existiría la posibilidad de que en algún determinado  
14 momento llegar a un convenio las municipalidades de Cartago, las más  
15 cercanas en este sector, de que llegara a un convenio con el ICE para que el  
16 ICE nos permita tener nuestras propias tomas de agua, desde los mismos  
17 embalses o las mismas tomas de río Macho... bueno, de allá donde ellos sacan  
18 el agua. Eso es básicamente. ¿Y cómo está la ley de aguas con respecto, por  
19 ejemplo, a río Sombrero? Que, si Acueductos y Alcantarillados no puede,  
20 llegado el momento, apropiarse, por decirlo así, de este afluente de agua. –  
21 Don Alejandro Arce responde: sí, bueno, específicamente con el tema de traer  
22 agua del embalse del Llano en Orosi, podría ser eventualmente una alternativa.  
23 Sin embargo, a nivel de construcción y de presupuesto se vuelve más compleja  
24 que río Sombrero. Evidentemente pues ahí hay que pedir autorización al ICE,  
25 porque el ICE es el que administra ese embalse. Si de momento no me atrevo  
26 a dar un número exacto con río Sombrero, traer agua del embalse del Llano  
27 sería muchísimo más complejo, sobre todo porque la ruta óptima ya la tiene  
28 ocupada AyA con el proyecto Orosi 1. De hecho, que el próximo proyecto del  
29 AyA es que eventualmente, si se concreta Orosi 2, tiene una ruta totalmente  
30 distinta a la que tiene inicialmente el proyecto 1. Básicamente en la línea de

N°090-2025

1 Orosi 1 es una servidumbre que ya fue adquirida por el AyA, en la cual hubo  
2 expropiaciones y ya se les canceló a los propietarios. El AyA hace uso exclusivo  
3 de esa servidumbre para su mantenimiento de la infraestructura instalada. La  
4 idea suya la hemos conversado algunos compañeros a nivel del acueducto  
5 municipal, de hecho, que va muy similar a lo que ya ellos habían planteado en  
6 algún momento. El compañero don Oscar y Luis en alguna oportunidad  
7 plantearon esa alternativa, sin embargo, es un poco más compleja y costosa.  
8 Creo que eso podría eventualmente triplicar el valor del proyecto de río  
9 Sombrero básicamente porque hay algunos puntos donde habría que hacer  
10 tunelación y eso es costoso, habría que despropiar y también lleva su  
11 complejidad en la parte de expropiación y obviamente hay que incluir en los  
12 costos del proyecto la expropiación de todas esas servidumbres. Hay que  
13 también ver que una parte de esa tubería pasaría por el río Reventado, lo que  
14 la vuelve un poco más compleja. La alternativa en cuanto a caudal sería lo  
15 mejor, por eso yo anteriormente decía que probablemente nosotros tendríamos  
16 que salir de nuestro cantón e ingresar a otra jurisdicción para explotar el agua.  
17 Si bien es cierto, el AyA es el ente rector a nivel nacional, ellos tienen la  
18 potestad de traer agua de cualquier fuente que ellos consideren viable o factible  
19 para ellos técnica y financieramente desarrollar como institución rectora en  
20 materia de agua a nivel nacional. Y no solo de agua sino de saneamiento;  
21 entonces ahí existe esa posibilidad también. En cuanto a la pregunta de doña  
22 Marcela, don Wilberth se va a referir al tema. – Don Wilberth Quesada señala:  
23 buenas noches. Habría que determinarlo muy bien para no violentar principios  
24 de legalidad, exactamente habría que ver si la figura podría ser un canon y si  
25 fuera un canon habría que determinarlo porque también tendría que verse un  
26 tema de costos, de cómo eso impactaría al contribuyente. Al final de cuentas a  
27 veces queremos hacer cosas, pero la gente no entiende que cuando uno hace  
28 algo en la Administración también tiene que trasladar el cobro, ese costo más  
29 bien, entonces habría que verlo, si fuera por la figura el canon. Si fuera de otra  
30 manera pues habría que revisarlo muy bien y ya entrar a la parte tributaria sería

N°090-2025

1 solo por ley en virtud del principio de legalidad tributaria establecido en el  
2 artículo 5 inciso del Código de Normas y Procedimientos Tributarios que  
3 establece que solo por ley puede crearse un hecho generador y los tributos.  
4 Entonces, como le digo habría que verlo muy bien, habría que estudiar en la  
5 estructura de costos del AyA si ellos habían contemplado algo al respecto. Creo  
6 que no, pero eso habría que verlo, pero reitero, lo importante, lo que hay que  
7 analizar siempre en esta materia de costeo es que al final de cuentas es dos  
8 cosas, siempre tienes que trasladarlo a alguien y en relación con ciertos  
9 sectores lo que haces es trasladárselo a otros y al final estás subsidiando y eso  
10 implica pues una cuestión de afectación a nuestros bolsillos, inclusive muchas  
11 veces para tratar de beneficiar cuestiones tan importantes como el ambiente.  
12 Entonces repito, habría que analizarlo con mucha calma, en este caso con la  
13 Municipalidad de Paradiso también y ver si eso pudiera darse. Y con respecto  
14 a la pregunta o a la observación de la otra señora regidora, creo que era, nada  
15 más para aclarar, no existen monopolios. Los monopolios a los que se refiere  
16 la Constitución son propiamente los privados y en el caso de que se quisiera  
17 establecer un nuevo monopolio público se requiere ley agravada de  
18 conformidad con el artículo 46 de la Constitución y no veo en estos momentos  
19 el ambiente para crear una situación. De hecho, AyA lo que ejerce es un rol  
20 diferente, es un rol de ente rector y que no ejerza bien la rectoría es otra cosa,  
21 pero de conformidad con la legislación sobre aguas, es eso. Y luego para  
22 aclarar otro mal uso, o más bien un mal uso que se ha dado: el agua cuando  
23 se modificó la Constitución en relación con el artículo 50, entiéndase bien lo  
24 que significa un derecho humano, el agua es uno de esos derechos humanos  
25 que está sujeto su acceso a condiciones, técnicas y también de pago. Es decir,  
26 usted puede querer tener derecho al agua, pero el servicio que se da tiene un  
27 costo y debe ser pagado, ya hay jurisprudencia contundente de la Sala  
28 Constitucional en el sentido de que todo el mundo tenga derecho de acceso al  
29 agua. Tienen que darse ciertas condiciones desde el prestador, de que tenga  
30 las condiciones técnicas para darlo, y del que la demanda que esté en

N°090-2025

1 condiciones para recibirlo, por ejemplo, ser propietario, entre otras condiciones.  
2 Por eso es por lo que es tan difícil poder regularizar, por ejemplo, darle agua a  
3 asentamientos ilegales o cosas por el estilo, y cuando las imponen es por vía  
4 de un recurso amparo, por la incapacidad de las instituciones de luchar contra  
5 los asentamientos ilegales o informales. Entonces nada más para aclarar estas  
6 cuestiones. Ah, y, por último, otra aclaración que me gusta hacer: el agua no  
7 es de Cartago, que quede muy claro. El agua, de acuerdo con la Ley de Aguas,  
8 es un recurso nacional; entonces por favor, con todo respeto, yo sé que tal vez  
9 en otro ámbito es muy bonito hablarlo, pero por lo menos cuando está con un  
10 abogado, el agua no es de Cartago, no se han robado el agua de Cartago. Yo  
11 sé que escuece y todo, pero el agua como tal, es un recurso nacional, con el  
12 ente rector que es el AyA. Entonces con todo respeto, porque este Concejo  
13 tiene gente muy profesional, y me gusta que el lenguaje que se maneje sea un  
14 lenguaje depurado. Obviamente ya la política ustedes son los que la hacen,  
15 pero técnicamente hablando, repito, el agua no es de Cartago. Gracias. – La  
16 regidora Camacho Vargas señala: gracias, señor presidente. Bueno, yo quiero  
17 iniciar diciendo que qué lástima, que este convenio del año 1978 fue mal  
18 negociado, y esto se evidencia y hoy se está pasando factura. Como hablaba  
19 don Alejandro con el personal, quiero mencionar que el viernes conocí el  
20 Departamento de Acueductos, conocí también a don Adolfo en el centro de  
21 control de este departamento, y no es fácil el trabajo. No es cualquiera que  
22 puede estar ahí 24/7 regulando, y como lo decía don Alejandro, estos puestos  
23 son puestos delicados. Me consta, lo visité y lo vi, y más bien invito a los  
24 compañeros para que visiten a estos departamentos. El agua es vida, y por ello  
25 también como ciudadanos exigimos una gestión responsable, coordinada y  
26 también eficiente para garantizar nuestro derecho humano. Estamos  
27 dispuestos a colaborar, y también en cualquiera que se pueda estar.  
28 Compañeros síndicos, el día de hoy han recibido unos formularios para firmas,  
29 porque hay gente que consulta de cómo poder sumarse a esto. Queremos  
30 recibir firmas de todos los ciudadanos cartagineses. También quiero aplaudirle

N°090-2025

1 y también felicitar a la reunión pública ciudadana que se hizo hoy, que el señor  
2 alcalde, en donde también los Cartagos pudieron exigir y expresar consultas, y  
3 recibieron información muy clara y transparente. Eso es de felicítárselo don  
4 Mario. Y bueno, como les mencionaba, veo que también los ciudadanos  
5 consultan en las redes sociales cómo sumarnos, cómo consultar, cómo apoyar.  
6 Entonces, acá se va a estar, si tengo entendido, no sé si después nos aclara  
7 don Mario, en la municipalidad se va a estar recibiendo firmas, los compañeros  
8 síndicos también, hay compañeros regidores que también se han ido sumando  
9 poco a poco para recoger estas firmas, porque es muy importante, debemos  
10 luchar, y como dice don Wilberth, el agua no es de Cartago, pero qué lindo sería  
11 ser totalmente independiente del AyA. Muchas gracias, señor presidente. – El  
12 regidor Pichardo Aguilar dice: muchas gracias, señor presidente. Yo tengo un  
13 par de preguntas para don Wilberth y para doña Jeannette. Rápidamente, don  
14 Wilberth bien conoce, al igual que mis compañeros y compañeras, que yo no  
15 soy profesional en derecho, pero naturalmente estar en un puesto de elección  
16 popular y en la función pública lo obliga a uno a estudiar. A mí me llama la  
17 atención cuando la compañera Franci dice que el convenio de 1987 fue mal  
18 negociado, y yo sinceramente me gustaría que desde lo técnico en la formación  
19 de ella como abogada me pueda ilustrar cuáles son esas cosas que dieron un  
20 convenio mal negociado, puesto que el jefe del Área Jurídica de esta  
21 municipalidad hoy nos dice aquí en el Concejo Municipal que Cartago no estaba  
22 en el grupo que estaba cobrando, que no existía o no se visualizaba cómo se  
23 fijaría el monto, y que era algo irreal. Ante esas condiciones que ha determinado  
24 el Área Jurídica de esta municipalidad, también me genera la inquietud si el  
25 Concejo Municipal aprobó enviar un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa  
26 para condonar la deuda que el AyA cobra, esta municipalidad anticipadamente  
27 no reconoció dicha deuda con la AyA. Y a mí desde lo legal aclaro, no es algo  
28 político ni mucho menos, me gustaría entender qué es pagar bajo protesta y  
29 qué repercusiones, don Wilberth, puede tener eso en las diferentes acciones  
30 que ha emprendido esta municipalidad. Nos dijeron que se pagan 240 millones

N°090-2025

1 por mes, eso también es importante decírselo a la ciudadanía, que decimos por  
2 un lado que hay un cobro que es ilegal, con el que no estamos de acuerdo, pero  
3 ya se están haciendo egresos de las arcas municipales para pagar dichos  
4 cobros, que consideramos ilegal pero aun así los estamos pagando. Paraíso  
5 dijo que no lo iba a pagar, el AyA estuvo a punto de cortar el agua y la Sala  
6 Constitucional detuvo esa acción por parte del AyA. No obstante, la  
7 Municipalidad de Cartago sí ha estado haciendo los pagos como ya indicó doña  
8 Jeannette. ¿Entonces don Wilberth, eso básicamente desde su experiencia  
9 como abogado y en esta municipalidad usted cree que este tema de cobro del  
10 AyA se ha manejado de la mejor manera hasta la fecha o tiene alguna  
11 propuesta que nos haga de conocimiento ante este Concejo municipal? Para  
12 doña Jeannette las preguntas serían muy prácticas, una es ¿si ya se han estado  
13 haciendo pagos a la AyA hay una estimación de cuánto se incrementaría el  
14 servicio? A mí sí me gustaría saber por qué el estudio tarifario aún no se ha  
15 hecho. Estamos haciendo los pagos de una deuda que consideramos ilegal,  
16 pero tenemos la esperanza o la fe de que con todos estos instrumentos que  
17 pueden surtir un efecto (bien lo dijo don Wilberth con el tema del proyecto de  
18 ley y la autorización) pero puede ser que no de los resultados esperados y a mí  
19 sinceramente desde lo legal nuevamente me gustaría entender la práctica de  
20 lo que ha venido haciendo esta municipalidad para tener claro qué opciones  
21 adicionales se tendría como Gobierno local. Entonces, doña Jeannette, eso en  
22 relación con el estudio tarifario, dado que, si ya se están haciendo egresos, a  
23 mí me parecería oportuno que al menos el contribuyente tenga noción de  
24 cuánto van a ser las tarifas puesto que, aunque se empezaría a cobrar a partir  
25 de cuando ya la municipalidad no tenga recursos, nuevamente de las arcas  
26 municipales ya ha salido dinero para pagar deudas con la AyA que esta  
27 municipalidad y este regidor creo que todos coincidimos, es de una forma  
28 irracional. Entonces esas serían para doña Jeannette y don Wilberth desde la  
29 parte legal. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con  
30 todo gusto compañero regidor y por alusión me solicita la palabra la compañera

N°090-2025

1 regidora doña Franci Camacho. – La regidora Camacho Vargas indica: gracias  
2 señor presidente. Para contestarle al compañero porque me dice que por qué  
3 digo que fue mal negociado. Empecemos por decir que a Cartago se le debió  
4 también dar mucha agua y además del hecho de que el AyA use esta agua  
5 quita la posibilidad de que Cartago y Paraíso la use. Y también finalizando, el  
6 AyA ha hecho muchísimo dinero con esta agua vendiéndola y necesiéndola a  
7 nosotros los Cartagos. Gracias. – Por la réplica, el regidor Pichardo Aguilar  
8 señala: compañera Franci, entiendo eso desde una perspectiva política, pero  
9 aquí el señor Wilberth Quesada director jurídico de esta municipalidad, dice que  
10 el agua es un activo y no lo dice él, lo dice la ley, el agua es un activo nacional  
11 y en ese sentido la AyA es un rector. Pero eso sinceramente no me demuestra  
12 a mí por qué el convenio que usted dice de 1987 fue mal negociado. Muchas  
13 gracias. – El regidor Zúñiga Orozco dice: gracias, señor presidente. Saludos a  
14 todos. Mi intervención más que una consulta es un comentario. Recopilando un  
15 poquito lo que dicen todos, yo no sé si ustedes recordarán que en el 2018 se  
16 organizó un grupo contra RECOPE por los altos costos operativos que se hizo  
17 llamar en ese momento “*No más RECOPE*”. No sé si se acordarán, pero  
18 siempre la argumentación de esta institución era que los precios  
19 internacionales, pero nunca admitían que los costos operativos se llevaban la  
20 mayor parte del presupuesto y si bien es cierto que en ese momento no fructificó  
21 aquel referéndum que se estaba planteando por dicha agrupación, sí puso a la  
22 institución a analizar a lo interno, dónde adelgazar, dónde recortar, dónde hacer  
23 más eficientes los recursos. Y ustedes me dirán, ¿y eso qué tiene que ver con  
24 AyA?, ya les voy a comentar. Por ejemplo, también con el ICE han pasado estos  
25 procesos donde han tenido que haber una reconversión forzada de los costos  
26 de generación eléctrica y hoy día nos podemos dar el lujo de decir que han  
27 bajado bastante y podríamos incluso hasta vender a buen costo. Hoy estamos  
28 discutiendo cómo AyA también pretende trasladarles un costo excesivo a los  
29 ciudadanos en dos rubros que ya lo han dicho hasta la saciedad que nunca  
30 existieron, como la captación y la conducción del agua, que además pretende

N°090-2025

1 que el cobro sea retroactivo. Y nos comenta doña Jeannette sobre el costo tan  
2 alto que esto impactaría en las finanzas de la institución. Esto, para que lo  
3 pongamos en términos más sencillos, es prácticamente la mitad del  
4 presupuesto de la municipalidad por el año, por lo tanto, es totalmente  
5 impagable e incluso con el mismo arreglo de pago de los 12 meses que está  
6 ofreciendo la AyA, no se puede pagar. Entonces nos ponen en jaque en las  
7 finanzas de la institución y además hay que recalcar que aparentemente esta  
8 deuda no aparece en los estados financieros del AyA. Entonces la pregunta  
9 que uno se hace, ¿cómo es que están cobrando esto? Realmente no tiene un  
10 sentido. A veces no sé si es que el sentido común se pierde, pero es así. Y no  
11 puede ser que la respuesta de las instituciones públicas siempre sea cóbrele al  
12 usuario, y cóbrele al usuario, y cóbrele al usuario y ahí vamos, haciéndonos un  
13 país más caro, todos lo sabemos, comparémonos en diferentes indicadores  
14 para que veamos que es así. Entonces la gente se cansa, compañeros y  
15 cartagineses, y yo quiero recalcar que estamos en contra de este aumento  
16 desproporcionado, inexistente e ilegal, como ya lo han comentado los  
17 compañeros técnicos y no vaya a ser que la sociedad y las fuerzas vivas se  
18 vayan a organizar otra vez en un nuevo movimiento que se llame “No más AyA”.  
19 Gracias, señor presidente. – El regidor Alvarado Méndez señala: buenas  
20 noches. Para mí persona, algo personal, ya tengo yo ya clara el panorama,  
21 oyendo a todos los compañeros en este momento y en la anterior sesión que  
22 hubo, igual. Bueno, les voy a hablar un poquito de historia, sobre el problema  
23 que estamos viviendo ahorita los cartagineses. Yo creo que aquí, en aquel año  
24 87, los únicos que estábamos era el compañero Mario, que era un muchachito,  
25 don Mario y mi persona. Yo recuerdo bien, hay cosas que se me han olvidado,  
26 de que cuando sí se hizo esa negociación la fracción mayoritaria no tenía los  
27 votos necesarios y la fracción minoritaria no estábamos de acuerdo. ¿Y qué  
28 pasó? Como pasa en la política, convencieron a un regidor para que le diera el  
29 voto, y así fue como se firmó el convenio. ¿Cierto, don Mario? Nunca se pensó  
30 el problema que íbamos a vivir los Cartagos ahorita. Por eso, compañeras y

N°090-2025

1 compañeros, cuando vayamos a firmar alguna negociación, lo que tenemos que  
2 hacer para bien de Cartago, asesorémonos bien. Por dicha, hoy en día tenemos  
3 calidad de asesores. Porque a veces..., vean lo que nos ha pasado con la  
4 JASEC, porque hay que asesorarse bien. Imagínense que en ese entonces en  
5 el Gobierno estaba don Oscar Arias. Había bastante agua ¿por qué? Porque  
6 nunca se pensó que Cartago iba a crecer, de que iban a venir las  
7 urbanizaciones y se iban a necesitar más agua. Ahí en la esquina, donde está  
8 la bandera, ahí, había una fuente. ¿Don Mario, se acuerda? Había una fuente  
9 de agua y brotaba el agua y se desperdiciaba. Y una vez llegó, en ese entonces,  
10 el diputado Brenes Castillo, y una actividad que se hizo ahí, que llegó a Oscar  
11 Arias, y porque el señor Brenes Castillo no estaba de acuerdo con el  
12 desperdicio de agua que se estaba haciendo, don Oscar lo que mandó a hacer  
13 es quitarle el micrófono. Es para que ustedes se den cuenta que estamos  
14 recogiendo las malas negociaciones que se han hecho anteriormente. Y por  
15 eso les digo, compañeros, en las próximas, que vendrán muchas negociaciones  
16 en otros aspectos, asesorémonos bien para que el día de mañana, los  
17 cartagineses no vayan a sufrir lo que estamos sufriendo ahorita. Lo que  
18 tenemos que hacer, ya hemos discutido suficiente todo. Una cosa u otra,  
19 económico, técnico y todo. Lo principal ahorita es unirnos y pelear para que esa  
20 agua no haga lo que el AyA quiera. Apoyar al señor alcalde, apoyarnos nosotros  
21 como Concejo, apoyar a los técnicos que son los que están luchando junto con  
22 el alcalde, allá en AyA. Y que como lo dijo don Mario ahora anteriormente en la  
23 sesión, al pueblo cartaginés, apóyenos. Por eso cada uno de los dirigentes se  
24 lleva un piejo para firmas. Ojalá que cada distrito se lleve para las asociaciones  
25 de desarrollo, tomen, busquen firmas ustedes, porque eso es lo que  
26 necesitamos. Y es la única manera que podemos salir adelante, trabajando en  
27 equipo. Pero yo reflexiono en eso para que ustedes lo sepan, pues yo lo viví en  
28 carne propia. Don Mario lo vivimos aquí. Malas negociaciones, porque así es,  
29 don Caleb, malas negociaciones. Tal vez, ¿el por qué? Una cosa u otra, pero  
30 se hizo malo, porque véanlo, estamos sufriendo ahorita. Como se han hecho

N°090-2025

1 otras malas negociaciones. Yo quería contarles esto, compañeros, porque ya  
2 se ha discutido mucho esto. Anteriormente en la sesión se discutió, y aquí lo  
3 hemos discutido. Y va a ser medianoche, y vamos a seguir en el mismo tren.  
4 Dejemos que ahora todo se resuelva como don Mario lo dijo temprano, y lo  
5 dice, y lo ha dicho, apoyémonos que sólo así, unidos, podemos salir adelante.  
6 Muchas gracias, señor presidente. – La regidora Quesada Cerdas dice:  
7 muchas gracias. Mis preguntas estarían dirigidas a la compañera Jeannette. En  
8 este sentido, yo quisiera ¿se ha solicitado a AyA una certificación de la deuda  
9 de esta municipalidad con ellos? ¿Existe un documento oficial de AyA donde  
10 notifiquen a la municipalidad que se debe cancelar ese concepto de agua  
11 potable? Además de eso, hablando del presupuesto, ¿de cuál reglón  
12 presupuestario se están rebajando las facturas que se han mencionado acá de  
13 pagos? ¿En los estados financieros de la Municipalidad de Cartago, desde  
14 1987, existe algún reglón en cuentas por pagar sobre el AyA? ¿Se ha hecho el  
15 análisis de costos, que tenemos entendido que sigue, con relación a lo que son  
16 las tarifas, con el encargado de la municipalidad y el director de Acueductos  
17 para determinar de cuánto sería el aumento del agua potable que se dirigiría a  
18 los cartagineses? Además de eso, también yo me cuestiono, ¿por qué trasladar  
19 ese costo a los cartagineses si se ha venido pagando puntualmente el servicio?  
20 Esas son mis preguntas y muchas gracias por la atención que se les dé.  
21 Gracias. – La regidora Serrano Redondo manifiesta: muchas gracias, señor  
22 presidente. Reiterando los saludos. Es muy importante que la población  
23 cartaginesa entienda por qué es que estamos acá. La alcaldía solicitó el día de  
24 hoy una audiencia con la población cartaginesa y a partir de las tres de la tarde  
25 y este lugar se llenó de un montón de personas interesadas en conocer y poder  
26 hablar acerca de qué es lo que está sucediendo acá. No es sólo la  
27 Municipalidad de Cartago, no es sólo la Municipalidad de Paraíso. Si fuera  
28 solamente una, existiría la duda, más son dos municipalidades con muchísimos  
29 distritos afectados. El día de hoy Paraíso reporta que incluso el agua le llega  
30 sucia. A Paraíso le está llegando el agua sucia, Cartago está pagando bajo

N°090-2025

1 protesta. Lo que estamos haciendo acá es entender de dónde sale este monto,  
2 por qué es que los ciudadanos de los 11 distritos del Cantón Central de Cartago  
3 se están viendo afectados. Hoy este lugar estaba lleno, lleno de ciudadanos  
4 preocupados queriendo saber más, queriendo entender qué es lo que está  
5 pasando. ¿Por qué es que en este momento tenemos a los técnicos aquí  
6 explicándonos de dónde están ellos teniendo que sacar el dinero para poder  
7 hacer frente a pagos que no estaban contemplados? Nos están explicando,  
8 están saliendo de los ingresos anuales, están saliendo de superávits, viene  
9 Acueductos y nos dice, no tenemos para hacer proyectos, no podemos pagar  
10 extras, no podemos abrir plazas. De ahí está saliendo el dinero. Debemos  
11 entender la situación que tenemos realmente en este momento. Todos los  
12 ciudadanos que se presentaron hoy vinieron y firmaron el pliego de peticiones.  
13 Toda la ciudadanía vino y firmó y toda persona que esté viendo la transmisión  
14 tiene que entender que aquí en la recepción, en la municipalidad, está el pliego  
15 de peticiones y puede venir y dejar su firma, puede venir y manifestar esta  
16 incomodidad, esta inconsistencia de los datos. Tenemos al señor abogado,  
17 tenemos a los compañeros del departamento financiero, los compañeros del  
18 departamento de acueductos explicándonos todo lo que ellos están teniendo  
19 que hacer para poder hacer frente a un monto desmedido, irregular, y aunque  
20 el agua es un recurso nacional, si es cierto que en este pliego de negociaciones  
21 en el 87 decía que podía existir un medidor, nos dicen los técnicos, más no lo  
22 hubo. ¿De dónde están sacando el precio por bloque? ¿De dónde sacan esta  
23 retroactividad? Ellos están sentados y nos dice don Wilberth Quesada, en una  
24 serie de sesiones. Ellos han tenido que invertir muchísimo tiempo para poder  
25 llegar a negociaciones, para poder sentarse, y aun así no llegamos al humo  
26 blanco que tanto necesitamos. Cartagineses, tenemos que entender que, si no  
27 nos unimos, que, si no ordenamos la casa, no lo vamos a lograr. Muchas  
28 gracias, señor presidente. – Doña Jeannette Navarro responde: sí, creo que la  
29 consulta de don Caleb y doña Marcela algunas se relacionan. Ok, los pagos.  
30 cómo les decía anteriormente, en este momento, los pagos que estamos

N°090-2025

1 haciendo por mes equivalente a 240 millones es el cobro de febrero hacia  
2 adelante. Como les decía anteriormente, son dos cobros que tenemos, los  
3 16.377 millones, que eso está en.... y le contesto a doña Marcela que nos  
4 pregunta si hemos solicitado condonación al AyA, no señora, la condonación  
5 es sólo por ley. Por lo tanto, de ahí que se ha promovido ante la Asamblea  
6 Legislativa el proyecto de condonación. Entonces, no lo hemos solicitado al AyA  
7 no procede. Otra de las consultas. Sí, existe el oficio que nos hizo llegar el AyA,  
8 que es el UEN-SCMED-GAM-2025-004408, donde nos trasladan o nos hacen  
9 la gestión del cobro de los 16.377 millones. ¿De dónde se está cancelando este  
10 servicio equivalente a la fecha de los 955 millones? Como lo dije anteriormente,  
11 corresponde al rubro de servicio, un rubro o concepto que se usa  
12 presupuestariamente, que se llama servicios, ¿de dónde provienen esos  
13 recursos? 1.000 millones del superávit del año 2024 y 700 millones que  
14 tenemos presupuestados, los 1.000 millones y los 700 que están  
15 presupuestados actualmente, de los cuales ya se han consumido 955,  
16 provenientes del ingreso propio del acueducto del año 2025 y del superávit del  
17 año 24. Ok, hay una propuesta ya de estudio tarifario que considera toda la  
18 operación del acueducto, un plan de inversión base, más los 3.000 millones que  
19 en promedio tenemos que cancelarle al AyA de aquí en adelante, o sea, de  
20 febrero 25 en adelante, hasta tanto no haya una tarifa diferente. Entonces, solo  
21 por los 3.000 millones por año, la proyección del estudio es lo que les he  
22 indicado anteriormente, corresponde a una estimación de un 300%. Los 16.377  
23 millones todavía no se están considerando en un estudio tarifario por todas las  
24 acciones que se tienen hasta el momento. Entonces, si con los 3.000 millones  
25 por año, que se lleva un nuevo rubro que hay que cancelarle al AyA, implica un  
26 300% para la tarifa actual, imagínense lo que significaría tener que pagar los  
27 16.377 millones, que todavía no existe esa proyección de estudio. Estados  
28 financieros, no hay una cuenta por pagar a los estados financieros de años  
29 anteriores, ¿por qué? Porque este costo o este cobro fue trasladado hasta  
30 febrero del 25, entonces nuestros estados financieros a los diciembre de años

N°090-2025

1 anteriores no consideraban este rubro. Este cobro o este costo no se ha  
2 trasladado todavía a la tarifa de los contribuyentes porque no se ha presentado  
3 el estudio de actualización, situación que, como se le explicaba anteriormente,  
4 ha sido cubierta hasta el momento por el mismo ingreso del servicio del  
5 acueducto. Don Wilberth Quesada manifiesta, tengo aquí, en primer lugar, en  
6 cuanto a la observación del convenio; el convenio es un convenio de  
7 financiamiento del 87, y ahora hablaba con Alejandro que efectivamente ese  
8 convenio fue mal negociado. Una cosa es que un convenio sea legal y otra cosa  
9 es que sea bien o mal negociado, no sé si se entiende la diferencia. El convenio  
10 con JASEC, que acaban ustedes, entiendo, de aprobar el informe para hacer  
11 el órgano de resolución, es un convenio legal, pero JASEC no cumplió, y la  
12 verdad uno considera que no debió haberse nunca negociado con JASEC.  
13 Entonces, ahora hablaba con Alejandro y me decía que, en el Plan Maestro del  
14 84, Cartago debió haber pedido 350 litros por segundo desde el 84, y lo que le  
15 dieron fueron 250, que ni siquiera nunca nos los han dado en realidad.  
16 Entonces, repito, en derecho una cosa es que un instrumento sea legal y otra  
17 cosa es que sea bien negociado. Ese convenio realmente a Cartago no se le  
18 negoció bien, eso para que quede claro. Lo que yo dije también fue que al AyA  
19 le veníamos pagando de acuerdo con ese convenio de financiamiento, y  
20 pagamos nuestras obligaciones. Después nos llegan y nos dicen que tenemos  
21 que pagar por cosas, Alejandro y doña Jeannette, que nunca nos habían  
22 cobrado, ojo, desde el 87. Entonces, no sé si queda claro. Luego, el pago bajo  
23 protesta, bueno, como Cartago concibe que esto es un tributo, esto está  
24 contemplado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios como un  
25 derecho que uno tiene a que no está de acuerdo y paga, e indica en el recibo  
26 que no está de acuerdo. Eso se llama pago bajo protesta, ¿para qué? Para que  
27 de entrada nomás, si esto se judicializa, pues el juez sepa que nosotros no  
28 pagamos en forma, o sea, que vea que pagamos, pero no que estábamos de  
29 acuerdo. Porque podría interpretarse ¿por qué usted está aquí diciendo o  
30 presentando un proceso si usted pagó? Bueno, ¿y por qué pagamos? Bueno,

N°090-2025

1 ahí voy. Pagamos porque la resolución de la Intendencia de Agua era  
2 ejecutoria. En derecho existe lo que se llama ese principio que permite que el  
3 órgano ejecute sus resoluciones. Entonces, es ejecutorio. No tiene efectos  
4 suspensivos el recurso que presentamos. En derecho hay situaciones en las  
5 cuales el recurso, cuando se presenta, tiene efectos suspensivos, pero no en  
6 todo. De hecho, la regla en la Ley General de la Administración Pública es la  
7 ejecutividad y la ejecutoriedad del acto. En este caso, entonces, por eso  
8 tenemos que pagar. ¿Presentar el proyecto de ley fue una aceptación de la  
9 deuda? No, no, jamás. Simplemente es que tenemos una deuda ejecutoria. O  
10 sea, el que nos fijó el cobro, nos la está cobrando. Entonces, nosotros  
11 queremos que nos la condone. No sé si queda claro. Vamos a ver qué más. Un  
12 momentico, disculpen. Dice... No, básicamente, yo creo que esas eran las  
13 consultas desde el punto de vista legal que nos hicieron recientemente.  
14 Entonces, estamos para servir. Gracias. – El alcalde Redondo Poveda,  
15 después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión  
16 señala: algunas reflexiones sobre lo que se ha planteado. Si hay un tema en lo  
17 que los cartagineses deberíamos estar unidos es en este, sin ningún distingo  
18 de ninguna naturaleza. Este es, como lo hemos dicho, quizás el tema que más  
19 amenaza la economía de las familias y del pueblo cartaginés desde el terremoto  
20 de 1910. Es un aumento gravísimo, brutal, agresivo, confiscatorio,  
21 desproporcionado, irracional. Todos los adjetivos que usted pueda ponerle. En  
22 realidad, significa un peso enorme sobre los cartagineses. Entonces, aquí no  
23 se vale ni hacer politiquería, ni andar metiendo troles en las redes sociales,  
24 como hacen algunos que no tienen el valor para dar la cara y tienen que andar  
25 inventando troles o personajes en redes sociales porque saben que lo que  
26 dicen no es cierto y entonces necesitan eso, sino que, necesitamos abordar el  
27 tema con seriedad, con responsabilidad y con compromiso con la gente que  
28 espera de nosotros que luchemos contra esto, que ya se está aplicando. Lo  
29 estamos haciendo, la lucha la estamos haciendo en varios frentes, como ya don  
30 Wilberth ha dicho. En la vía legal con diversas acciones legales, en la vía

N°090-2025

1 legislativa con un proyecto de ley que por lo menos esperamos que nos ayude  
2 con respecto a lo que es el monto que nos reclaman de los 16.300 millones. Y  
3 en otras instancias de diálogo o negociación política, como lo hemos hecho  
4 sentándonos con los jefes de AyA y con los jefes de ARESEP para  
5 plantear una revisión. Además, lo estamos haciendo en otros ámbitos técnicos  
6 y lo estamos haciendo ya ahora a nivel de lucha social, de organización social.  
7 Como se dijo, esta tarde tuvimos una reunión que había sido convocada, quiero  
8 aclarar, desde el lunes y martes, antes de que este Concejo hubiese conocido  
9 de esta propuesta, de esta sesión, que a mí me parece perfecto, como lo  
10 hablaba ahora con el señor presidente del Concejo, que me decía que este  
11 ejercicio le parecía necesario y yo coincido igual. Me parece que es muy bueno  
12 que los técnicos vengan y hayan respondido, como lo han hecho, a múltiples  
13 inquietudes y que los miembros del Concejo se puedan expresar. Pero en el  
14 fondo, compañeros y compañeras, el tema es que tenemos que defender el  
15 bolsillo de las familias cartaginesas, y eso es lo clave. Aquí las familias  
16 cartaginesas no tienen por qué venir a pagar los excesos en los gastos de AyA,  
17 no tienen por qué venir a pagar otro tipo de cosas que se están tratando de  
18 imponer. No es secreto que AyA a lo largo de muchísimo tiempo ha sido  
19 pésimamente administrado y que obviamente el costo del agua potable, que al  
20 fin de cuentas recae en las tarifas que ARESEP le establece, AyA es sobre la  
21 base del total de gastos que tiene esa entidad. Si esa entidad fuera mucho más  
22 eficiente, los recursos o los gastos de AyA serían menos y las tarifas serían  
23 más bajas, incluida la tarifa que nos pretende imponer a nosotros. Y como bien  
24 se ha dicho acá, es cierto, el agua, según la ley, le pertenece al Estado, para  
25 decirlo de alguna manera, pero también es cierto que, si el AyA no se hubiera  
26 llevado el agua del embalse del Llano, nos la podríamos haber traído nosotros  
27 y Paraíso, en un acueducto que hubiéramos hecho nosotros. Y también es  
28 cierto que, si el convenio se hubiera negociado mejor, hubiéramos tenido más  
29 agua potable, nosotros, una cuota mayor a los 250. Es más, ahora me pasaba  
30 a una compañera un detalle importante que tiene que considerarse, lo estaba

N°090-2025

1 hablando acá por mensaje con el director de Acueductos. Vean, en realidad  
2 nosotros en algún momento tuvimos que cederle a Oreamuno agua que venía  
3 de las nacientes de Lancaster y de Paso Ancho y que AyA nos diera de estas.  
4 Bueno, ahora el agua de Lancaster y de Paso Ancho es mucho más barata que  
5 la que ahora pretende vender AyA. Entonces la ecuación a la hora de hacer los  
6 cálculos con los que nos ha venido cobrando AyA se complica muchísimo más  
7 porque tal vez podría entrar en la ecuación hasta Oreamuno que al fin de  
8 cuentas se benefició indirectamente por todo este tipo de manejo. Yo quiero  
9 decir, como lo dijo don Marvin, que sí, yo estuve en ese Concejo Municipal en  
10 1987 y yo me opuse a varios de los términos del convenio. Hay constancias de  
11 esas. Tal vez quiero tratar de ubicar aquí un párrafo de ese convenio que consta  
12 en actas en esa oportunidad. Déjenme ver si lo encuentro. No, no, no lo  
13 encuentro por aquí. Tal vez, Marcos, si puedes pásarmelo. Ahora lo estuvimos  
14 viendo. Pero en esa oportunidad nosotros consideramos que la Municipalidad  
15 de Cartago y los cartagineses tenían posibilidad de acceder a mejores  
16 condiciones en la negociación del convenio. Y para nadie es un secreto que  
17 AyA ha hecho clavos de oro con los 1.800 litros por segundo que desde 1987  
18 a la fecha ha vendido. Imagínense ustedes, 1.800 litros por segundo. ¿Cuántos  
19 litros ha vendido AyA en San José a 1.800 litros por segundo? Una cantidad  
20 increíble. ¿Cómo los usó? Definitivamente yo, la verdad hubiera preferido que  
21 se hubiera usado mejor. En ese sentido me parece que la afirmación que hacía  
22 don Andrés de que todo esto tiene que servir también para replantearnos qué  
23 instituciones queremos que presten servicios o con qué eficiencia. ¿En qué  
24 gasta AyA los recursos? ¿Cómo los gasta? Porque al fin de cuentas eso  
25 repercute en las tarifas. Y la competitividad del país depende mucho también  
26 del costo de los servicios. Y si los servicios son caros obviamente nos hace  
27 menos competitivos. Vean aquí una frase en el Concejo Municipal de 1987, en  
28 enero de 1987. Dice: *"...al respecto, el regidor Redondo Poveda manifiesta que*  
29 *en reiteradas ocasiones se dijo no precipitar la aprobación del convenio hasta*  
30 *tanto que se tomen en cuenta las observaciones que se presentaron las cuales*

N°090-2025

1 *favorecen los bolsillos de los ciudadanos cartagineses...*” Nuestro interés en  
2 todo momento ha sido defender los bolsillos de los cartagineses que creo que  
3 es al fin de cuentas lo que debería unirnos ahora por encima de cualquier cosa.  
4 Hoy hemos aprobado en la reunión con las Fuerzas Vidas que tuvimos un  
5 manifiesto que hace varias instancias. Yo le agradezco a los miembros del  
6 Concejo Municipal que nos acompañaron y estuvieron aquí presentes al señor  
7 presidente Municipal, a varios regidores y a varios síndicos y a varios dirigentes  
8 comunales, miembros de asociaciones, sacerdotes, pastores, representantes  
9 de las cámaras de comercio y de varias organizaciones sociales, productivas,  
10 representantes de los inquilinos del mercado, etc. Gracias a ellos que  
11 participaron. Obviamente nos falta, porque como lo dijo alguien por acá  
12 también, yo no sé qué nos pasa a los cartagos que a veces no nos sacudimos  
13 como deberíamos sacudirnos de ciertas cosas que nos suceden, pero si ahora  
14 no nos sacudimos con esto que toca los bolsillos de los cartagineses, ya no  
15 tenemos cuándo. Yo creo que este es el momento de que Cartago  
16 definitivamente se levante y en una sola voz, a pesar de los serrucha pisos y  
17 de esos que andan ahí, trolecillos, tratando de hacer bulla para ver cómo inflan  
18 sus odios o sus intrigas u otro tipo de cosas, a pesar de eso, cómo nos unimos  
19 la mayoría, la inmensa mayoría de los cartagineses para luchar contra este  
20 aumento. Ya varios de los dirigentes comunales que vinieron hoy se llevaron el  
21 escrito, nos van a ayudar a recoger firmas, vamos a alimentar esas firmas para  
22 las peticiones que le estamos haciendo a la Presidencia de la República para  
23 que intervenga, porque sabemos que la Presidencia de la República puede  
24 intervenir hablándole a la presidencia de AyA y a la Junta Directiva de AyA, a  
25 ARESEP para que resuelva cuanto antes una tarifa diferenciada, como la  
26 aprobaron para los grandes consumidores de energía eléctrica en este país,  
27 que tienen una tarifa diferenciada como grandes consumidores. Nosotros  
28 somos grandes consumidores de agua potable, merecemos una tarifa  
29 diferenciada en ese particular y esa tarifa diferenciada debería favorecer los  
30 bolsillos de los cartagineses, pero también a la Asamblea Legislativa, para que

N°090-2025

1 la Asamblea Legislativa ratifique el proyecto, para que la Presidencia de la  
2 República lo sancione, para que el AyA lo ejecute como corresponde y para  
3 que al fin de cuentas podamos hacer lo propio. Nosotros en lo particular, y yo  
4 les quiero garantizar eso, nos estamos comprometiendo a lo interno de la  
5 institución a ser más eficientes en la utilización de los recursos. Es una petición  
6 que yo le he hecho a don Alejandro Arce, como director de Acueductos. Y  
7 déjenme decirles algo, Alejandro Arce es una persona que sale del plantel  
8 municipal a las 9:30 de la noche todos los días de lunes a viernes. Alejandro  
9 Arce es una persona que, si tiene que ir, como ha ido montones de veces, a la  
10 montaña a seguir causes de ríos y medir caudales, lo ha hecho. Sábados,  
11 domingos, me ha mandado videos, me consta que ha estado en el campo, que  
12 ha estado con sus compañeros de acueducto arrollándose las mangas en una  
13 fuga, de un lado o el otro, luchando para tratar de ver cómo resolver el  
14 restablecimiento del agua potable. De que ahí no tenemos vagos,  
15 afortunadamente, y le he pedido que si identificamos algún vago, que nos lo  
16 haga saber para ver cómo cortamos eso, porque Cartago merece que el dinero  
17 que nos da se invierta correcta y eficientemente. Y así hemos dictado  
18 directrices en todo ámbito para reducir gasto. Y yo le pido acá a los miembros  
19 del Concejo que si hay algo en donde se determina que hay alguien que está  
20 haciendo mal uso de un vehículo, que hay alguien que está haciendo mal uso  
21 de algún activo municipal, que nos lo haga saber para tomar las medidas  
22 correspondientes. Pero tenemos que estar unidos, compañeros, y yo se los  
23 pido de todo corazón. Hoy le pedimos al pueblo de Cartago que nos apoyara  
24 en eso. Alrededor de 100 líderes comunales que estuvieron presentes nos  
25 dieron su apoyo. Confío en que este Concejo Municipal va a avanzar por esa  
26 dirección. Señor presidente, le ruego que me disculpe si me he extendido un  
27 poquito en esta línea para que nos unamos todos alrededor de esta importante  
28 tarea que viene en las próximas semanas. Muchísimas gracias, presidente. –  
29 El regidor Arce Moya señala: yo lo que puedo decir a nombre de nuestra  
30 fracción es que el pasado es el pasado y ahora la situación que estamos

N°090-2025

1 viviendo es el presente. Independientemente que se haya negociado mal o bien  
2 el convenio y que el mismo convenio, si ustedes lo pueden leer y se los pueden  
3 compartir, no hay ningún cobro para esta municipalidad como tal.  
4 Efectivamente la Administración ha recibido los cobros y ha recibido las facturas  
5 diciéndole cuánto tiene que pagar. Es una situación de que AyA se sacó de la  
6 manga. Ni siquiera en los estados financieros que ellos publican en su página  
7 consta que existe una cuenta por cobrar de años atrás para esta municipalidad,  
8 ni siquiera hoy. Y nosotros estamos anuentes a unir las fuerzas con todos los  
9 cartagineses, con la Administración, con los técnicos, como tiene que ser, y  
10 quedamos a disposición si desean tomarnos en cuenta para todas estas  
11 acciones. Como les repito, lo que negociaron en el pasado está negociado. Que  
12 el convenio no refleja en ninguna de las cláusulas el pago, eso está claro. Que  
13 hoy se tomen las acciones legales correspondientes, es importante hacerlo.  
14 Pero tampoco es justo que nosotros, como Concejo Municipal de Gobierno  
15 Local, después tengamos que trasladar el costo a los cartagineses de algo que  
16 no está escrito ni estipulado en una cláusula de un convenio. Como lo dice don  
17 Wilberth, hay convenios legales, hay acuerdos de legalidad, hay convenios que  
18 no son tan buenos, hay convenios que también se fallan. Él tocó un tema de  
19 una institución ahorita que no fue el mejor y que se falló. Pero efectivamente  
20 coincidimos con que la propuesta de este Concejo Municipal sea única, que la  
21 propuesta de este Concejo Municipal sea de todos. Y vamos a esperar cuál va  
22 a ser la propuesta del señor presidente municipal al final de la intervención de  
23 cada uno de nosotros, de manera que nos instruya, como Concejo Municipal,  
24 cuál va a ser el acuerdo, la propuesta que va a proponer, de manera que  
25 nosotros, de una u otra manera, hagamos ese levantamiento, ese llamado al  
26 AyA, a la Junta Directiva, a la Gerencia, a ARESEP, al Gobierno, a los  
27 diputados, a las organizaciones, a los entes correspondientes, a la Defensoría  
28 de los Habitantes, que también tiene que velar de que tengamos un cobro justo,  
29 como lo ha externado la Administración. Pero realmente nosotros queremos  
30 decir aquí que esta sesión era importante, era importante escuchar a los

N°090-2025

1 técnicos, era importante que los cartagineses que estén conectados o que  
2 cuando lean las actas que se publican en la página de la municipalidad tengan  
3 conocimiento de la situación, y que los estudios, los temas y que de una u otra  
4 manera se tengan que tratar, se hagan de la mejor manera transparente e  
5 informativo, porque creo que es importante a la hora que este Concejo  
6 Municipal tome decisiones en contra de un posible aumento para pagar una  
7 institución burocrática, una institución donde efectivamente no tiene la visión de  
8 desarrollo para poder hacerlo a nivel de todos los costarricenses donde esté  
9 AyA administrado el agua potable. Señor presidente, muchas gracias. – La  
10 regidora Machado Barquero, después de saludar a todos los presentes y a  
11 quienes siguen la transmisión, dice: básicamente son dos consultas. Una es  
12 ¿para cuándo se tiene estimado presentar la medida cautelar? Y la otra  
13 pregunta es, ¿en caso de que la medida cautelar entre en vigencia y se pueda  
14 demostrar la ilegalidad del cobro en este supuesto, se puede solicitar el  
15 reintegro de los pagos que se han hecho bajo protesta? Gracias. – El regidor  
16 Braulio Martínez manifiesta: bueno, como lo dijo Jonathan, creemos que todos  
17 estos espacios son importantísimos no sólo para nosotros, sino para todos los  
18 cartagineses. Ahora en la tarde tuvieron la oportunidad de hacer un espacio  
19 importante para que los cartagineses se dieran cuenta de lo que está pasando.  
20 Este es otro espacio también importante que tienen los cartagineses para poder  
21 acceder. Y también creo que es muy importante porque hay una discusión, y  
22 en la discusión pues se aclaran las cosas, Entonces el compromiso que ya  
23 Jonathan manifestó por parte de nuestra fracción es poder ayudar, enriquecer  
24 y fortalecer cualquier evento, cualquier acción que venga a ayudar a todos los  
25 cartagineses. Entonces esa es nuestra postura, siempre de buscar el diálogo,  
26 buscar la discusión, una discusión importante. A veces pensamos que  
27 discusión es sólo pelear. No, la palabra discusión es crear un ambiente rico de  
28 conocimiento y hoy ha sido así porque hemos tenido a los técnicos, hemos  
29 tenido diferentes versiones, hemos tenido mucha información que a veces  
30 cuesta digerir. Y como lo dije al principio, si tenemos técnicos y para ellos a

N°090-2025

1 veces, y nos lo decía ahora don Wilberth en esas filminas que nos presentó,  
2 donde estaba cargadísimo de texto, pero creo que no hay una forma de  
3 resumirlo más. ¿Por qué? Porque es mucho trabajo, es mucha información, y  
4 creo que es importante que todos nosotros los que estamos aquí esta noche  
5 nos haya servido para ir con una visión más clara de la situación en la que  
6 estamos. Y además tener insumos para poderle explicar a los cartagineses que  
7 se nos acercan. Porque todos los que estamos aquí somos dispersores de  
8 ideas, dispersores de noticias y de información veraz. Porque en la calle se  
9 anda diciendo mucho, pero lo más importante es lo que podamos sacar de aquí.  
10 Así que le agradezco mucho al señor presidente, al señor alcalde, a los técnicos  
11 y a todos los compañeros que manifestaron sus inquietudes, porque la  
12 inquietud de uno es la inquietud de muchos que no pueden tener una voz o un  
13 acceso directo a la información como la tuvimos hoy. – El síndico Alfaro Soto  
14 indica: gracias, señor presidente, buenas noches a todos. Considero que la  
15 exposición que hicieron los técnicos fue bastante amplia, muy clara, concisa.  
16 Ahora, yo quiero hacer un llamado a todos los compañeros de las diferentes  
17 fracciones que debemos unirnos para dar la lucha y sacar esto adelante. Yo  
18 creo que debemos dejar en este momento lo que son colores políticos y unirnos  
19 todos y apoyar a la Administración, apoyar a don Mario con todas las gestiones  
20 que se han empezado ya a realizar y trabajar duro, porque yo sé que todos lo  
21 podemos sacar adelante. Hay mucha gente que ya ha respondido incluso en  
22 las redes, he visto ahí, que quieren dar todo el apoyo, incluso consulté ahora a  
23 partir de mañana van a estar las listas en la red sección. Entonces mi llamado  
24 respetuoso a todas las fracciones, a todas, para que apoyemos esta gestión.  
25 Muchas gracias señor presidente. – La regidora Camacho Vargas señala:  
26 gracias, señor presidente. Basándonos en todo lo que se ha discutido el día de  
27 hoy, yo quiero solicitar, no sé si lo tienen a bien todos los compañeros de este  
28 Concejo, los regidores propietarios, para que mocionemos y que se apruebe,  
29 apoye y promueva este manifiesto. No sé si leo el considerando o el por tanto  
30 desde el inicio, o lo puedo leer de una vez todo, que dice así el considerando

N°090-2025

1 es: 1) Que desde 1987 el AyA suscribió un convenio con la Municipalidad de  
2 Cartago para la construcción del proyecto Orosi I y el suministro de agua  
3 potable en el cantón, dispuesto que 1800 litros por segundo se fueran hasta  
4 San José, mientras que tan solo 300 litros por segundo se quedan para los  
5 cartagineses. 2) Que desde la firma de dicho convenio la municipalidad ha  
6 pagado al AyA la suma de 1813 millones de colones. 3) Que hace algunos  
7 meses concluyó ese convenio. 4) Que posterior a ello se inició un periodo de  
8 conversaciones entre la Municipalidad de Cartago y el AyA para suscribir un  
9 contrato por las prestaciones de servicio. Es así como en enero de este año  
10 AyA remite una propuesta de un costo aproximado de 157 colones por metro  
11 cúbico. Sin embargo, menos de un mes después, el AyA remitió un nuevo cobro  
12 elevando hasta 378 colones el metro cúbico de agua no tratada. 5) Que  
13 adicional a lo anterior, el AyA remitió semanas después un cobro retroactivo  
14 por 16.300 millones de colones por una cifra que nunca estuvo en los estados  
15 financieros de esta institución. 6) Que el AyA empezó a cobrarle a Cartago  
16 desde el pasado mes de enero los 378 colones por metro cúbico del suministro  
17 del agua potable. Ante ello, la municipalidad de Cartago ha tenido que pagar  
18 bajo protesta y en desacuerdo alrededor de 250 millones de colones mensuales  
19 de recursos destinados a otros proyectos de mejoramiento del acueducto de  
20 Cartago con el objetivo de no acumular multas e intereses. Por lo tanto,  
21 manifestamos. Primero, manifestar nuestra total y absoluta oposición al  
22 aumento establecido por el AyA y la ARESEP por considerarlo  
23 desproporcionado, confiscatorio y lesivo de la población y la economía  
24 cartaginesa en general. Segundo, solicitar a la ARESEP la revisión urgente de  
25 la tarifa de 368 colones impuesta en el pueblo de Cartago. Tercero, solicitar a  
26 la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto de ley de condonación del  
27 cobro retroactivo. Cuarto, solicitar al Poder Ejecutivo su colaboración no solo  
28 sancionando la ley que aprueba el Congreso sino también haciendo valer sus  
29 buenos oficios para que la misma sea puesta en ejecución. Quinto, solicitar al  
30 AyA que, una vez aprobada la ley, se proceda a su ejecución. Sexto, solicitar a

N°090-2025

1 la Defensoría de los Habitantes mantenerse vigilante en defensa de los  
2 intereses ciudadanos. Séptimo, solicitar a todas las fuerzas vivas de Cartago  
3 mantenernos unidos y estar atentos en contra de este proporcionado aumento.  
4 Agradezco el apoyo de los compañeros. Muchas gracias, señor presidente. –  
5 El regidor Arce Moya dice: gracias, señor presidente. Como este documento  
6 fue gestionado por la Administración, don Mario, yo sí quisiera, a nombre de  
7 nuestra facción, hacerle una propuesta como octavo punto en el por tanto, en  
8 el sentido (porque no lo veo aquí en esto pero sí creo que el Concejo es  
9 importante que lo manifieste) de que sería importante “...*Que este Concejo*  
10 *Municipal se dirija a la Junta Directiva del AyA para que intervenga en este*  
11 *asunto como órgano colegiado del AyA e instruya a la gerencia y presidencia*  
12 *ejecutiva del AyA para que revise realmente si lo actuado por el AyA realmente*  
13 *está apegado derecho y si considera, con base en los cuestionamientos de las*  
14 *municipalidades, si es razonable y legal mantener esos cobros...*” Creo que es  
15 importante que nos vayamos al máximo órgano que es la Junta Directiva para  
16 integrarla como una cláusula más dentro de este manifiesto que sé que usted  
17 ha hecho y que la compañera ha propuesto para poder integrarlo de esa  
18 manera. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: perfecto. Así las cosas,  
19 damos por atendida la audiencia y se toma la moción propuesta por la  
20 compañera regidora con la modificación, si lo tiene bien, propuesta por el  
21 compañero regidor Jonathan Arce. De esta manera solicito para efectos de  
22 proceder con la moción la dispensa de trámite de comisión. En votación...  
23 Antes de votación tiene la palabra el compañero regidor don Alonso Picado. –  
24 El regidor Picado Chacón indica: muchas gracias señor presidente, un cordial  
25 saludo a todos y a todas y los que nos están viendo en los diferentes medios.  
26 Como siempre manifiesto el conflicto de intereses que tengo sobre este tema.  
27 Como ustedes saben soy funcionario del AyA y vengo aquí también a  
28 representar los intereses de la comunidad por lo que, en virtud de ello me tengo  
29 que abstener. Entonces invoco el artículo 31 del Código Municipal y que en mi  
30 lugar vote mi suplente que es el señor Roberto Carlos Solano. Espero que la

N°090-2025

1 comunidad me entienda y yo ahorita, por eso he estado callado con este tema,  
2 pero que tome notas y que queden actas. Gracias. – El presidente Acevedo  
3 Gutiérrez señala: se toma nota entonces correctamente del valor que se quiere  
4 imponer de tarifa de 378 colones por metro cúbico y se tiene por inhibido al  
5 compañero regidor Picado Chacón y al efecto va a votar el compañero regidor  
6 don Roberto Solano. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez  
7 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**  
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega,**  
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
11 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
12 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
13 **afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga**  
14 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
15 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción de la regidora**  
16 **Camacho Vargas y el manifiesto aquí expuesto, y la modificación del**  
17 **regidor Arce Moya, por tanto: 1. Se manifiesta nuestra total y absoluta**  
18 **oposición al aumento establecido por el AyA y la ARESEP por**  
19 **considerarlo desproporcionado, confiscatorio y lesivo de la población y**  
20 **la economía cartaginesa en general. 2. Se solicita a la ARESEP la revisión**  
21 **urgente de la tarifa de 378 colones impuesta en el pueblo de Cartago. 3.**  
22 **Se solicita a la Asamblea Legislativa la aprobación del Proyecto de Ley de**  
23 **Condonación del Cobro Retroactivo. 4. Se solicita al Poder Ejecutivo su**  
24 **colaboración no solo sancionando la ley que aprueba el Congreso, si no,**  
25 **también haciendo valer sus buenos oficios para que la misma sea puesta**  
26 **en ejecución. 5. Se solicita al AyA que una vez aprobada la ley se proceda**  
27 **a su ejecución. 6. Se solicita a la Defensoría de los Habitantes mantenerse**  
28 **vigilante en defensa de los intereses ciudadanos. 7. Se solicita a todas las**  
29 **fuerzas vivas de Cartago mantenernos unidos y estar atentos en contra**  
30 **de este proporcionado aumento. 8. Solicitar a la Junta Directiva del AyA**

N°090-2025

1 para que intervenga en este asunto como órgano colegiado, instruya a la  
2 Gerencia y Presidencia Ejecutiva del AyA para que revise realmente si lo  
3 actuado por el AyA está pegado a derecho y si considera, con base en los  
4 cuestionamientos de las municipalidades, que es razonable y legal  
5 mantener esos cobros. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación  
6 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
7 **regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
8 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
9 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
10 de recibo y fecha a la ARESEP, al Poder Ejecutivo, al AyA, a la Defensoría de  
11 los Habitantes, a las fuerzas vivas de Cartago, a la Junta Directiva del AyA y al  
12 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 2. - AUDIENCIA A LA LICDA. IVONNE MARTÍNEZ VARGAS**  
14 **JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE**  
15 **INSTRUYA A LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y COLABORE SOBRE EL**  
16 **TEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS A**  
17 **CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL.** -----

18 Se recibe en audiencia a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe Departamento  
19 de Recursos Humanos. - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: para el efecto,  
20 voy a decretar un receso de hasta 15 minutos para tener una reunión previa y  
21 verificar la hoja de ruta que vamos a gestionar. Los regidores propietarios, por  
22 favor, pasemos atrás para conversar sobre el tema, a ver cómo procedemos. –  
23 Se entra en receso de hasta por 15 minutos. – El presidente reanuda la sesión  
24 y señala: agradecerle a la licenciada Ivonne Martínez Vargas por habernos  
25 instruido al respecto y se tiene por recibida su audiencia. En este momento  
26 también les propongo dispensar de trámite de comisión y procedemos posterior  
27 con la propuesta de la presidencia. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
28 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
29 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
30 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**

N°090-2025

1 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
2 **dispensa de trámite de comisión.-** La propuesta de la presidencia en este  
3 punto sería autorizar al presidente del Concejo Municipal para que tenga  
4 acceso al sistema JP Cloud para formalizar la evaluación realizada en conjunto  
5 de los funcionarios resortes del Concejo Municipal. - El presidente Acevedo  
6 Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
7 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
8 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
9 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, autorizar al**  
10 **presidente del Concejo Municipal para que tenga acceso al sistema JP**  
11 **Cloud para formalizar la evaluación realizada en conjunto de los**  
12 **funcionarios resortes del Concejo Municipal.** - El presidente Acevedo  
13 Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
14 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
15 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**  
16 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** -  
17 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Acevedo  
18 Gutiérrez, al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno, al Lic. Dennis Vega  
19 Redondo, Funcionario de la Auditoría Municipal, a la Licda. Ivonne Martínez  
20 Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y al alcalde Mario  
21 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22

23 Al ser las veinte horas con doce minutos, el presidente levanta la sesión.

24

25

26 Alberto Acevedo Gutiérrez

Guissella Zúñiga Hernández

27 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

28

29

Mario Redondo Poveda

30

Alcalde Municipal